

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Reuniones de Sesiones de la Municipalidad de Concepción, a 25 de noviembre de 2010, siendo las 12:35 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 3975, de 19 de noviembre de 2010.

Preside la Sesión el Alcalde de Concepción, señor **PATRICIO KUHN ARTIGUES**, y actúa como Secretaria, la señora **CONSTANZA CORNEJO ORTÍZ**, Secretaria Municipal (S).

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor	ALVARO ORTIZ VERA
Señor	ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
Señor	FERNANDO GONZALEZ SÁNCHEZ
Señora	ALEJANDRA SMITH BECERRA
Señor	PATRICIO LYNCH GAETE
Señor	CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO
Señor	JORGE CONDEZA NEUBER

EXCUSAS :

Señor	RODRIGO DÍAZ WORNER
-------	---------------------

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

Señor	MAURICIO GARCÍA LARENAS, Director Jurídico
Señorita	MARÍA ELENA CASTILLO MIERES, Secretaria Actas de Secretaría Municipal

TABLA DE MATERIAS

- 1.- APROBACIÓN ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 29, DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2009 Y N° 30, DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2009, RESPECTIVAMENTE.
- 2.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- 3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley N° 18.695).
- 4.- INFORME DE COMISIONES.
- 5.- INCIDENTES.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Muy buenas tardes, le pido por favor al público presente en la Sala ponerse de pie y apaguen sus celulares. Muchas gracias.

Sr. ALCALDE: Muy buenos días. En nombre de Dios se abre la Sesión. El punto N° 1, de la Tabla es la siguiente:

- 1.- APROBACIÓN ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 29, DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2009 Y N° 30, DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2009, RESPECTIVAMENTE.

Sr. ALCALDE: Me imagino que todos ustedes han recibido esas Actas y las han podido revisar. ¿Todos los señores Concejales aprueban las Actas?

Sr. CONDEZA: Lo consulté con la señora Secretaria Municipal y me parece que yo no debía pronunciarme respecto a todas las Actas antiguas, por no haber sido Concejal en esa época. Así es que yo me abstengo en esa votación.

Sr. ALCALDE: Perfecto, señor Concejal.

Sra. SMITH: Buenos días Alcalde. Esta semana, en el transcurso de la semana nos llegaron las Actas N°s. 29 y 30 del año 2009, y creo que esto tiene que ver con una nota que envió Contraloría y viene dirigida a mí porque yo hice el reclamo en su momento con copia al Alcalde de la Comuna, en donde el Contralor dice *“conforme con la normativa citada y en honor a lo informado por el Alcalde del Municipio de Concepción, esta Contraloría Regional debe concluir que el Concejo Municipal no ha dado cumplimiento a lo obligado de aprobar las Actas de las Sesiones y cuya copia solicita la recurrente”*, en este caso soy yo. Eso, digamos en general.

Yo creo que esto va en base a eso, a todas las Actas atrasadas y son justamente del Acta N° 29 del 2009 hasta la N° 53 del 2010. Entonces me parece pertinente que se vayan dando, ojalá bastante seguido de dos o de tres Actas, para poder normalizar el período sin Actas que tenemos dentro del Concejo. Solamente eso, y apruebo las Actas N°s. 29 y 30/2009.

Sr. ALCALDE: Bien, muchas gracias. Les reitero, que las Actas anteriores no aprobadas están siendo trabajadas por la señora Secretaria Municipal, efectivamente ella no era la Secretaria Municipal Titular en ese entonces, pero nos estamos poniendo al día, ha sido un trabajo bastante arduo y espero que tengamos todo al día en los próximos meses. ¿Se darán por aprobadas las Actas?

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueban las Actas N°s. 29 y 30 del año 2009, con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen. Se abstiene el Concejal señor Jorge Condeza.*

Excusa del señor Concejal Rodrigo Díaz: Señor Alcalde y señores Concejales, aprovecho de informar que se ha comunicado telefónicamente hace unos minutos atrás el Concejal señor **Rodrigo Díaz Worner**, excusando su presencia al Concejo Municipal en el hoy.

Pasamos al segundo punto de la Tabla de Materias.

2.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Sr. ALCALDE: Tengo entendido que a todos los señores Concejales se les ha enviado, no sé si tienen algún comentario y si es así, lo pueden hacer en el punto Incidentes.

Pasamos al siguiente punto.

3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley N° 18.695)

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Señor Alcalde, nos llegó información de las diferentes Direcciones Municipales respecto a las adjudicaciones públicas, privadas, contrataciones directas y de personal, la que fue remitida por expresas instrucciones suyas mediante Oficio Ord. N° 1194, de fecha 22 de noviembre del 2010, a todos los señores Concejales.

Sr. LYNCH: Señor Alcalde, tal como dice la señora Secretaria Municipal yo recibí la información y me parece muy bien. No sé si se pudiera incluir en la nota el valor de los compromisos que se hicieron, porque en realidad uno queda trunco, digamos.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: No hay ningún inconveniente Concejal señor Lynch. Lo que ocurre, es que como lo habíamos comentado en su oportunidad, la idea es que ustedes pudieran ingresar al Portal y ahí se encuentran las Bases, la Comisión Evaluadora, etc. En todo caso no hay ningún problema en adjuntar el monto como información adicional.

Sr. LYNCH: Tengo una pregunta adicional. En el listado dice, compra de carpas o pabellón para los containers que se instalaron. ¿A qué se refiere señor Alcalde? Porque se habló de carpas de Empresas Anclas, carpas anclas. ¿Esto es lo mismo o es otra carpas? ¿A qué se refiere en realidad? Por eso digo, uno no alcanza a comprender bien.

Sr. ALCALDE: ¿Estamos hablando sobre el Pabellón Comercial?

Sr. LYNCH: Sí, Alcalde.

Sr. ALCALDE: Se refiere a un toldo que está entre los contenedores, es para evitar la lluvia y también para protección, es una carpas más chica.

Sr. LYNCH: Por eso, los montos le dan a uno una cierta orientación.

Sr. ALCALDE: Sí, entonces lo vamos a complementar.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Muy bien.

Sr. ALCALDE: Pasamos al siguiente punto, Informe de Comisiones.

4.- INFORME DE COMISIONES.

A) COMISION DE HACIENDA EXTRAORDINARIA.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Señor Alcalde, en primer lugar, doy lectura al Acta de la Reunión de la Comisión de Hacienda Extraordinaria, celebrada el día lunes 22 de noviembre de 2010. Todos los señores Concejales la tienen en su poder y queda incorporada a la presente Acta.

La nota que señala esta Acta es, el señor Carlos Mariángel expone sobre los principales lineamientos del Presupuesto del Año 2011.

El Presidente de la Comisión propone dar término a la reunión, dejando para el Concejo la votación del Presupuesto. Suscribe don Escequiel Riquelme Figueroa, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda del Concejo Municipal de Concepción.

Sr. PAULSEN: Respecto a eso, yo no pude pedir excusas y no pude concurrir. Yo creo que podría haber otra instancia para tener oportunidad de cotejar posiciones, aceptar algunas otras sugerencias, conversar algunas variables y sería bueno antes de proceder posteriormente a verlo en Sala.

Sr. CONDEZA: De la lectura del Acta de la Comisión, debo entender que ¿Vamos a votar hoy día el presupuesto?. Porque dice: "El Presidente de la Comisión propone dar término a la reunión, dejando para el Concejo la votación del Presupuesto", para este Concejo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: No, señor Concejal.

Sr. CONDEZA: Para cualquier Concejo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Debiera estar como punto en la Tabla y conforme a la Ley, antes del 15 de diciembre de 2010.

Sr. CONDEZA: Bien. Lo que pasa, es que este presupuesto ya se puso en conocimiento del Concejo antes del 5 de octubre, ya llevamos dos meses y no hemos discutido en realidad ninguna cifra específica, porque todas las reuniones que se han hecho, y lo digo en buena onda, pero lamentablemente han terminado un poco mal, no se han traducido en reuniones técnicas.

De hecho, hace dos o tres Concejos atrás se acordó formar una especie de subcomisión para poder analizar las partidas, etc. porque hay que decirlo, hay una cantidad importante de Concejales que no está de acuerdo con el presupuesto y quiere hacer valer y quiere pronunciarse respecto al presupuesto. Como eso no ha ocurrido y ya se nos vencen los plazos, y en el entendido es que queremos ayudar a que el presupuesto municipal sea equilibrado y se normalice, voy a presentar una solicitud de Sesión Extraordinaria de Concejo amparándome en el artículo 84 de la Ley Orgánica Constitucional, para el día lunes 29 de noviembre de 18.00 a 21.00 horas, con el fin de tratar los siguientes puntos:

- Pronunciarnos respecto al Proyecto de Presupuesto 2011, presentado por el señor Alcalde.
- Pronunciarnos respecto a las políticas municipales de la compensación de horas extras.
- La implementación del sistema de control biométrico, que aquí se discutió hace una o dos semanas atrás y que era un anhelo de muchas personas y sobre todo los funcionarios municipales.

La Ley dice que esto debe ser solicitado formalmente, por al menos un tercio de los Concejales en ejercicio y debe hacerse en Sesión formal o legalmente constituida, no me acuerdo del término específico. Entonces, voy a hacer entrega del Oficio Ord. N° 143, para que se disponga que la Secretaría Municipal proceda a esta convocatoria, con el fin de no solamente discutir respecto a las cifras, sino que pronunciarnos y eso significa votar el presupuesto del año 2011. Gracias.

Sr. PAULSEN: Señor Alcalde, lo que yo había planteado era algo relativamente parecido, sin la formalidad tan acorde con la legislación y con la Ley Orgánica Constitucional y otras normas, hay tiempo suficiente de andar pronunciándonos y votando, lo que tenemos que hacer creo yo, es que nos reunamos para trabajar como decía el colega, trabajar como taller las diversas partidas. En definitiva procurar alcanzar consensos en diversas cifras y números, líneas, programas, ítems, etc., o sea trabajar el tema como se trabaja normalmente en cualquier empresa ya que los Directores se reúnen con los Jefes de Servicios y empiezan a tratar el tema.

En definitiva, estamos todos interesados en tener un buen proyecto y al mismo tiempo sacar adelante este Municipio, no creo que haya ninguna persona que quiera provocar una situación compleja, sería bastante poco ético diría yo que alguien quisiera dar un golpe mediático para los efectos de crear una situación especial. Entonces a lo que voy yo, la idea es trabajar el proyecto ítem por ítem, aceptando sugerencias, poniéndose de acuerdo en determinadas cosas y esto de entrar a votar perfectamente podemos votar, terminar con el proyecto, echarlo al papelero y esa no es la idea. La idea, es que saquemos un proyecto de todos.

Sra. SMITH: Alcalde, con todo el respeto que merece el Concejal Paulsen, nosotros fuimos citados el día lunes a una Comisión de Hacienda Extraordinaria para tratar el tema del presupuesto, reunión o Comisión a la cual el Concejal no asistió.

Sr. PAULSEN: Se excusó.

Sra. SMITH: Yo creo que es legítimo, están las instancias y está el plazo, tenemos de respaldo el artículo 84 y por eso se está haciendo la petición por escrito, de poder trabajar de verdad con aportes y ojalá que sean escuchados. Ya se hizo una propuesta, y la verdad de las cosas no fue considerada en la Comisión de Hacienda Extraordinaria del día lunes. Por lo tanto, me parece legítimo tener una reunión o un Concejo Extraordinario para poder debatir éste y otros temas, tal cual se está planteando por escrito en la nota que entregó el Concejal Condeza. Gracias.

Sr. ALCALDE: Gracias.

Sr. RIQUELME: Señor Alcalde, no es el ánimo de querer crear más polémica de la que ya hay, sino que yo quisiera proponer que se constituya la Comisión, ojalá con dos o tres Concejales y no más, porque a mí se me molestó el día lunes diciéndome que era una mesa de trabajo y no era una mesa de trabajo, era una Comisión de Hacienda y la verdad es que fue la propuesta de todos los Concejales que quisieron estar presentes en la Comisión de Hacienda. La propuesta, en un comienzo iban a estar los expertos en la materia y más dos interesados que quisieran trabajar en el tema, esto fue como experto y como ingeniero el Concejal Jorge Condeza, y dos Concejales más que quisieran participar de esta Comisión de Trabajo.

La Comisión no se efectuó, se creó polémica y al final no se ha podido llevar adelante la Comisión Especial más bien la mesa de trabajo especial, porque no es una Comisión de Hacienda es una mesa de trabajo y se acordó que fuera en Comisión de Hacienda. Ahora, yo como Presidente de la Comisión de Hacienda, quisiera abrir la puerta a que esta mesa de trabajo se instalara señor Alcalde, pero que se instalara con la petición que está haciendo el Concejal Condeza, como experto en la materia ya que él es Ingeniero Comercial, más dos Concejales que quisieran participar en el tema, haciendo un equipo de trabajo que les permita llegar a un acuerdo con el tema del presupuesto y fue lo que planteó en la última reunión el Concejal Lynch.

Por lo tanto, creo que querer pretender llegar a acuerdos sin antes llegar a un acuerdo de trabajo, llegar a acuerdos finales cuando dos partes dicen una cosa y no pretenden trabajar el tema, yo prefiero que lleguemos a acuerdo, trabajen el tema un par de expertos junto con la Secretaría Comunal de Planificación y podamos de una vez por todas clarificar la situación, y no poner en tela de juicio la Comisión de Hacienda que hasta la hora ha trabajado super bien. Hemos hecho varias modificaciones importantes, entre esas, una rebaja al presupuesto del año 2010 que significó bajar el gasto de una manera bastante considerable señor Alcalde. Por lo tanto, yo preferiría que se creara esta mesa de trabajo con los expertos y los dos Concejales, ya que fue el acuerdo desde un comienzo señor Alcalde.

Sr. ALCALDE: Me parece básicamente bien e incluso, entiendo que el Concejal Jorge Condeza tiene una próxima reunión con el Administrador Municipal y podríamos armarlo bien. Lo dejo a instancias de ustedes.

Sr. CONDEZA: No existe en esto ningún objetivo mediático respecto a hacer nuestro trabajo. Yo, aquí fuí contratado en estricto rigor para hacer un trabajo bien específico, y me auto impuse ciertas metas que las estoy tratando de cumplir. Si quisieramos hacer algo mediático, tendríamos que dejar esta votación para el último día posible y que es el 14 de diciembre...

Sr. RIQUELME: Yo no he usado la palabra mediático señor Concejal.

Sr. CONDEZA: La estoy usando yo y no quiero decir que usted la usó o no, estoy hablando en términos generales. Pido disculpas cuando yo uso términos que no son adecuados a la reunión, usted sabe, es por mi problema de que yo a veces me evado y digo tonterías, pero es un problema mío.

Lo que pasa que este proyecto es de suma importancia para el Concejo, para la Municipalidad y también es importante para los funcionarios municipales, a los cuales debemos darles ciertos mensajes que la situación financiera del Municipio se comienza a regularizar. ¿Por qué es importante para ellos? Porque si bien es cierto, no todos son los que hacen los cheques o hacen los pagos y la imagen que tiene el Municipio respecto a sus proveedores o a la ciudadanía, no es de las mejores y queremos mejorarla. Entonces, es importante que estos temas sean vistos con una altura un poco mayor que la simple discusión política partidaria.

Yo he trabajado bastante en el tema del presupuesto, de hecho generé un Oficio el N° 136 o 139, no me acuerdo en este momento, en donde propuse ciertas cifras en el cual dije, en base a tales parámetros y respecto de eso no he recibido ninguna respuesta. Y de hecho, dado que don Carlos Mariángel dijo que él no lo había leído, me preocupé al otro día de la Comisión de Hacienda de ir a su oficina, dejarle una copia y discutir los términos sobre los cuales yo había construido ese presupuesto, que no tiene por qué ser el presupuesto municipal. Ojo, solamente es un trabajo técnico con las cifras que hay.

Después me he preocupado de solicitar entrevistas con varias de las autoridades de aquí de la Municipalidad para conversar este y otros temas, a veces ha sido posible y otras veces no, y concordé justamente una reunión hoy día a las 15.30 horas, con el que es Gerente General de la Municipalidad, el Administrador Municipal. Él me había propuesto otro horario y al final concordamos ese, con el ánimo justamente de poder conversar respecto al tema del presupuesto desde un punto de vista técnico, no político.

Ahora, ¿Qué es lo que pasa? De que en algún momento el Concejo debe pronunciarse respecto a estos temas, no lo podemos seguir dilatando y la mejor opción, es tomarnos estos tres o cuatro días que quedan para este Concejo Extraordinario y ahí llegar con algo que sea más acorde con la realidad. Gracias.

Sr. ALCALDE: Gracias.

B) COMISION DE HACIENDA.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Pasamos al Acta de la Comisión de Hacienda, Nº 25/10, de fecha 23 de noviembre de 2010, la que se incorpora íntegramente a la presente Acta como Anexo.

4.1. OFICIO ORD. N° 2317-10 DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2010, DEL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD.

Asignación Especial Transitoria para Funcionarios Regidos por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Año 2011.

La Comisión vota de la siguiente manera:

Se abstienen : los Concejales señores Rodrigo Díaz y Álvaro Ortíz
Aprueban : el señor Alcalde y los Concejales señores Escequiel Riquelme y Christian Paulsen.

4.2. OFICIO ORD. N° 2307-10 DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2010, DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD.

Licitación Pública “Contratación de Servicio de Aseo y Mantención de los Centros de Salud Familiar, dependientes de la I. Municipalidad de Concepción”.

Se presentaron las siguientes empresas:

EMPRESA	PUNTAJE
PRESERVI S.A.	94 %
MAFURA-Servicios Generales Ltda.	93,2 %
Servicios Integrales L' ARCOBALENO Ltda.	100 %
MASE Servicios Profesionales E.I.R.L.	99 %
Patricio Leiva Durán Contratista de Servicios E.I.R.L.	80,74%

Efectuada la evaluación de las ofertas, La Comisión Evaluadora propone el siguiente orden de prelación:

- 1.- Servicios Integrales L' ARCOBALENO
- 2.- MASE Servicios Profesionales E.I.R.L.
- 3.- PRESERVI S.A.
- 4.- MAFURA-Servicios Generales Ltda.
- 5.- Patricio Leiva Durán Contratista de Servicios E.I.R.L.

El señor Alcalde acepta propuesta de la Comisión Evaluadora, esto es, adjudicar a la empresa **Servicios Integrales L' ARCOBALENO**, por un valor de \$ 5.700.000.-más IVA. y tendrá vigencia desde la fecha de suscripción del contrato respectivo y hasta el 31 de Diciembre de 2011

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Se abstienen : los Concejales señores Rodrigo Díaz y Álvaro Ortíz.

Aprueban : el señor Alcalde y los Concejales señores Escequiel Riquelme y Christian Paulsen.
Se somete a votación.

Sr. ALCALDE: Yo les quiero proponer, que el punto 1 y 2 que corresponden a la Dirección de Administración de Salud, en la cual vimos realmente que tenían ingerencias en el presupuesto del año 2011, lo dejemos pendiente para una discusión posterior porque todavía tenemos tiempo para ambos. Así es que esa es la propuesta, que dejemos pendiente los puntos 1 y 2 para después.

Sr. CONDEZA: Perdón. ¿Lo dejaríamos para el último o para otra Sesión?.

Sr. ALCALDE: Lo dejaríamos para otra Sesión de Concejo.

Sra. SMITH: ¿Puntos 1 y 2, Alcalde?

Sr. ALCALDE: Sí, puntos 1 y 2. ¿Les parece bien?.

Sr. RIQUELME: Señor Alcalde, yo no quiero dejar pasar la oportunidad de decir que el tema en el punto 1, están diciendo que tiene que ver con el presupuesto 2011 y por lo tanto, fue el fundamento que usaron en la Comisión de Hacienda. Yo quiero recordar, que este es un bono que reciben por más de 10 años los funcionarios que trabajan en la Salud Municipal, entonces no soy de la idea de posponerlo ya que la señal que estaríamos dando no es la correcta, ya que funcionarios de la salud no son fáciles de conseguir señor Alcalde. Mi propuesta es que lo votemos y es un derecho adquirido señor Alcalde.

Sr. ORTÍZ: Alcalde, acogiendo a lo que usted nos plantea y estando totalmente de acuerdo, en el sentido que no podemos estar aprobando algo que va en el presupuesto del 2011, sin siquiera haber votado el presupuesto propiamente tal, yo respaldo la idea que usted nos plantea. No es nada en contra de los funcionarios ni contra el sector salud, sino que es solamente algo de sentido común que no podemos estar votando algo que va en un presupuesto, si no hemos votado ese proyecto todavía.

Sr. CONDEZA: Alcalde, probablemente esto va a ser aprobado cuando corresponda. Lo que pasa, es que cuando nosotros votamos antes cosas que no debemos votar, existe una posibilidad cierta que se puedan impugnar estas cosas por no haber cumplido con los requisitos legales que esto lleva. Si yo apruebo una partida que no está en el presupuesto, claramente estoy cometiendo una ilegalidad y esto es de procedimiento básicamente.

Ahora, hay un punto que es importante. En el caso de las licitaciones del Municipio, normalmente se toman períodos de diciembre a diciembre, entonces se usa el saldo del presupuesto del año que queda para aprobar la licitación y después sigue el curso normal, con el presupuesto que tiene el año siguiente. Entonces, esa es una buena práctica que se podría implementar en el resto de las reparticiones para justamente no tener este problema, de que se hace una licitación y después debemos postergar su aprobación porque el presupuesto no está aprobado.

Y último punto es que en este ítem particular, el presupuesto de la Dirección de Administración de Salud trae un saldo más bajo de lo que se está licitando, creo que dice cincuenta millones de pesos para aseo de la DAS y este dice que van a ser como setenta millones. Entonces, al momento de votarse quedaría ahí un problema serio de falta de presupuesto y sería bueno avisarles a la DAS ahora que lo corrija, para que cuando se presente el proyecto de presupuesto, no traiga contenido.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se somete a votación conforme a lo propuesto por el señor Alcalde, de dejar pendiente los puntos 1, y 2 de la Comisión de Hacienda. *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortiz, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza. Se abstiene el Concejal señor Escequiel Riquelme.*

Pasamos al tercer punto de la Comisión de Hacienda.

4.3. TRASPASO DE FONDOS POR VALOR DE \$ 6.000.000.-

Se trata del Traspaso de Fondos por valor de \$ 6.000.000.-, para ser destinados a la Contratación de Seguros Contra Incendio de Vehículos y Bienes Inmuebles de la Municipalidad de Concepción para el Año 2011, el cual deberá cancelarse la suma de \$ 5.000.000.- (corresponde a primera cuota más seguro completo del Edificio Sede), y \$ 1.000.000.- para cancelar cuotas pendientes Año 2010 (octubre y noviembre).

Se sugiere traspaso de fondos desde la cuenta 34.07 denominada "Deuda Flotante" a la Cuenta 22.10 denominada "Servicios Financieros y de Seguros", para lo cual se requiere aprobar lo siguiente:

Modificase el Presupuesto de Gastos, para el presente año de la forma que se indica:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUCION (M\$)
34			CXP SERVICIO DE LA DEUDA	
	07		Deuda Flotante	6.000.-
			TOTAL DISMINUCION	6.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTO (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DECONSUMO	
	10		Servicios Financieros y de Seguros	6.000.-
			TOTAL GASTOS	6.000.-

La Comisión de Hacienda acuerda dejar pendiente la votación para el Concejo de fecha 2 de diciembre de 2010.

Sr. ORTÍZ: Señora Secretaria Municipal, esto por acuerdo de Comisión quedó pendiente para el Concejo Municipal del 2 de diciembre próximo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Sí, pero igual tengo que informarlo. Se somete a votación para dejarlo pendiente y se trate en el Concejo del jueves 2 de diciembre de 2010.

Sr. PAULSEN: Yo quería hacer la siguiente consulta. La señora Secretaria Municipal, mencionó entre los elementos a asegurar el Edificio Sede. ¿Es éste? ¿Estoy en lo cierto?. Este Edificio no es de la Municipalidad de Concepción y estamos claro que no es, es del Banco.

Sr. ALCALDE: Es obligación de la Municipalidad mantener un contrato de seguros.

Sr. PAULSEN: ¿Es el acuerdo del lease back?

Sr. ALCALDE: Exactamente. Todos los acuerdos de leasing traen implícitos una obligación de tomar seguros.

Sr. PAULSEN: Perfecto. Yo lo que quería, era consultar aquello.

Sr. CONDEZA: Yo presenté mis excusas en esa Comisión, pero si alguien puede decirme ¿El por qué se postergó para el día 2 de diciembre la votación?.

Sr. ALCALDE: Por la fecha de presentación. Como es una modificación, debe tener cinco días ya que eso fue lo que vimos antes.

Sr. CONDEZA: Perfecto, entonces eso aplica al número que viene más abajo. Yo quisiera agregar algo, respecto a esos dos temas y tienen relación con la disminución del presupuesto que se está planteando de la Cuenta 34. De acuerdo al Estado Presupuestario la Cuenta 34 solo tiene disponible cuatro millones de pesos, no se puede girar más a cuenta de esa cuenta, valga la redundancia, y se está pidiendo girar ochenta y seis millones de pesos entre la cuenta de seis que es el Seguro, y ochenta que son para el pago de funcionarios municipales, entiendo.

Por lo tanto, no solamente habría que hacer un análisis respecto a los cinco días hábiles, sino que definitivamente hay que sacar el dinero de otras cuentas. No es pega mía, pero me tomé la libertad de hacer un pequeño trabajo de ver en cuáles cuentas se puede obtener esos recursos, y quiero hacer entrega del Oficio Ord. N° 142, donde viene el detalle de numerosas cuentas que podemos ocupar, porque la cuenta que se está pidiendo a utilizar no tiene fondos.

Sr. ALCALDE: Sí, también la N° 4 debiera ir a esa fecha y antes de eso, debemos tener despejada esa duda que usted tiene respecto al saldo de esa cuenta.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se somete a votación el punto 3 de la Comisión de Hacienda, el que se refiere al Traspaso de Fondos por un valor de \$ 6.000.000.-

Sra. SMITH: ¿Estamos en los puntos 3 y 4 de dejar pendiente?

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se está votando solamente el punto 3, porque no hemos pasado al siguiente punto.

Sra. SMITH: Yo diría que es lo mismo. En todo caso, voto a favor de dejar pendiente el punto 3.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Muy bien señora Concejal.

Se acuerda de dejar pendiente el punto 3 de la Comisión de Hacienda, con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza.

4.4. TRASPASO DE FONDOS POR VALOR DE \$80.000.000.-

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se requiere, al Traspaso de Fondos por un valor de \$ 80.000.000.- desde el Código 34.07 denominado “Deuda Flotante a la Cuenta 23.01.004 “Desahucio e Indemnizaciones”, para ser destinada a cancelar indemnizaciones a los funcionarios retirados del Municipio, a quienes se les debe cancelar desahucio por años de servicios con fondos municipales.

Se sugiere el traspaso de fondos desde la cuenta 34.07 denominada “Deuda Flotante” a la cuenta 23.01.004 denominada “Desahucio e Indemnizaciones”, para lo cual se requiere aprobar lo siguiente:

Modifícase el Presupuesto de Gastos, para el presente año de la forma que se indica:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUCION (M\$)
34			CXP SERVICIO DE LA DEUDA	
	07		Deuda Flotante	80.000.-
			TOTAL DISMINUCION	80.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	AUMENTO (M\$)
23			CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
	01		Prestaciones Previsionales.	80.000.-
			TOTAL GASTOS	80.000.-

La Comisión de Hacienda acuerda dejar pendiente la votación para el Concejo del 2 de diciembre de 2010.

No obstante lo anterior, la Comisión de Hacienda ha votado de la siguiente manera:

Se abstienen : los Concejales señores Rodrigo Díaz y Álvaro Ortíz

Aprueban : el señor Alcalde y los Concejales señores Escequiel Riquelme y Christian Paulsen.

El señor Alcalde, ha propuesto dejar pendiente también este punto de la Comisión de Hacienda.

Se acuerda dejar pendiente el punto 4, con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza.

4.5. CONTRATACIÓN DIRECTA PROYECTO DENOMINADO “TERMINACIÓN DE OBRAS PLAZA DE INVIERNO, 1^a ETAPA”.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: El Director de Construcciones, solicita aprobar contratación Directa con Empresa Constructora y Servicios Industriales DASA Ltda., para ejecutar obras del proyecto denominado “Terminación de Obras Plaza de Invierno, 1^a Etapa”, por un monto de \$ 208.316.369.-, por desistimiento de la Constructora SUTTER Y CIA. LTDA.

La Comisión de Hacienda, vota de la siguiente manera:

Se opone : el Concejal señor Álvaro Ortíz.

Aprueban : el señor Alcalde y los Concejales señores Escequiel Riquelme y Rodrigo Díaz.

Se somete a votación este punto de la Comisión de Hacienda.

Sr. ORTÍZ: Gracias Alcalde. Voy a mantener obviamente mi voto en contra y lo hice también en la Comisión, en consecuencia al rechazo que desde un inicio tuve a este proyecto denominado "Obra Plaza de Invierno, 1^a Etapa" que se ubica en calle Barros Arana entre Colo Colo y Castellón. Estoy convencido que no es la solución, y así también ha quedado demostrado que no es la solución para volver a repotenciar el centro de la ciudad, como fue la idea con la cual se planteó este proyecto a la ciudadanía.

El hecho que esté siendo financiado en parte por las grandes tiendas que están ubicadas en calle Barros Arana entre Colo Colo y Castellón, benefician precisamente a los que están poniendo la plata y lo lamento obviamente, por lo demás todos los problemas y todos los inconvenientes para que este proyecto se pueda terminar, ya llevamos de este anuncio con mucha pirotecnia desde un año y medio aproximadamente. Se dijo que yo ponía "el palito en la rueda", me lo mandaron a decir por radio y de diferentes maneras, pero creo que lamentablemente el tiempo me dio la razón y no es un proyecto el cual cumple el objetivo final, que es repotenciar el centro de Concepción, el alicaído centro después del terremoto y que lamentablemente ahora está más perjudicado.

Y peor aún, estamos frente a una situación de trato directo, ya que anteriormente cuando se hizo por la otra modalidad no se presentaron oferentes y cuando ya se había adjudicado la empresa Sutter y Cía. Ltda., después de un tiempo de adjudicada, recién tuvieron no la valentía porque fue bastante tarde lo que ellos hicieron, el decirnos que no van a priorizar este trabajo y que van a desistir de esta licitación de trato directo. Por lo tanto, en virtud que ellos aducen que tienen problemas de caja y que toda la caja que ellos tienen la van a priorizar en otras obras que tienen, que no pueden presentar boletas de garantías las que se solicitan como Municipio y más aún, nos hacen perder entre dos o tres meses más para terminar este trabajo y se tenga que entregar al segundo de la lista que venía en este proceso de trato directo, es decir para la empresa Constructora y Servicios Industriales Dasa Ltda. Voto en contra de lo que es denominado "el gran dolor de cabeza" en cuanto al centro de Concepción se trata.

Tenemos como Municipio, esta especie de paraguas que están rodeados con madera y que lamentablemente, cuando todos esperábamos que estuvieran listos por lo menos para las compras de fin de año y Navidad no va a ser posible, obviamente perjudicando el libre tránsito de los peatones como también, lo más seguro que van a haber problemas de seguridad. Así es que esa es la fundamentación de mi voto en contra. Gracias Alcalde.

Concejal Condeza, cinco segundos que algo se me olvidó. Y, ojo que en la Comisión de Hacienda abordamos incluso hacer acciones legales, producto de que la empresa Sutter no fue capaz de decirnos en su momento que no estaban en condiciones de presentar las boletas de garantías. Gracias.

Sr. CONDEZA: Esta discusión es un "deja vu ¿desde hace cuánto?". Desde hace un mes más o menos, así es que voy a dar los mismos argumentos. A mí la obra no me va ni me viene, no la encuentro linda ni fea o sea es la ciudadanía es la que juzga si es útil o no, puede que de repente estas obras así medias raras conviertan al centro de la ciudad en un polo atractivo, no lo sé. En otras ciudades, he visto cosas que son para mí un mamarracho y la gente les saca fotos como locos, no lo sé, esa parte dejémosla a los arquitectos o a la misma ciudadanía, la verdad es que me da lo mismo.

Lo que no me da lo mismo, es que esta obra no tiene presupuesto y el último estado presupuestario que yo tengo dice: que la terminación de las obras de la Plaza de Invierno 1 es un ET-3, no sé cuál ET será, yo ví la 1 nada más. Esta obra tiene ciento setenta millones de pesos de presupuesto y lo que está aquí asignando son doscientos ocho millones, entonces hasta que no se regularice el tema de procedimientos para asignar las obras con presupuestos asignados y correctos, yo no voy a aprobar este tipo de cosas. Ahora, no rechazo la obra en sí, sino que me abstengo de votar porque esta obra no tiene presupuesto. Gracias.

Sr. PAULSEN: Señor Alcalde, concurro con la inquietud del Concejal Condeza y creo que es conveniente que esa diferencia se dilucide razonablemente poniendo las cartas sobre la mesa. Tengo entendido porque asistí a una Comisión de Hacienda, en la que se discutió con la parte técnica en esta materia donde le hizo ver al colega las razones por las cuales había diferencias y si hay que hacerlo nuevamente y llegar a un consenso, sería estupendo.

También concurro con el Concejal, en el sentido de que aquí no estamos votando la conveniencia o la inconveniencia del proyecto en sí. El proyecto en sí se acordó hace mucho tiempo, sé que ese proyecto está aprobado y está funcionando en cuanto al desarrollo de su construcción, pronunciarse en contra está fuera de tabla y nadie objeta el tema de decir, yo no me opuse y bastaba con eso.

A continuación, creo que dejar una obra inconclusa simplemente porque hay que dejarla, me parece quien lo apruebe así, dejemos inconclusa esta obra y bueno, hemos estado molestos porque no se ha terminado desde hace mucho tiempo y quien se pronuncie en ese sentido, será objeto precisamente de una sanción de la ciudadanía porque se prolonga la terminación y probablemente no se termine nunca.

A propósito de temas jurídicos, yo hago ver también los que han participado en este proyecto, las tiendas que han aportado recursos y si por decisión del Concejo, nosotros no damos cumplimiento en el aporte que nos corresponde, al convenio que se llegó para construir aquello, es el Concejo y particularmente quienes no aprueben los recursos suficientes, son los que deberán responder ante las demandas judiciales que las tiendas que están allí, en definitiva nos hagan llegar. Pero esa es una hipótesis, que me imagino que no se va a producir nunca. Así es que yo en definitiva y en lo que dice relación con el tema principal, me gustaría que se llegara a un acuerdo respecto al tema de los recursos existentes y subsanando aquella situación, no me cabe la menor duda que vamos a encontrar la solución en esta materia.

Sr. LYNCH: Dos cosas Alcalde. Primero, el Alcalde es responsable de poner en ejecución los acuerdos del Concejo y aquí el Concejo nos guste o no, tomó el acuerdo de llevar adelante esta obra y por eso que ha llegado hasta donde está, porque el Concejo así lo aprobó. Ahora, llegado el momento en que estamos ahora en la que se presenta para aprobación nuestra, un trato directo por la cantidad que está indicada, entiendo que desde el punto de vista de la legislación ordinaria que nos rige tiene que estar financiado, por lo tanto si no fuere así, estaría incurriendo en graves faltas la propia administración municipal.

Yo como lo mencioné en otra oportunidad este tema, lo conversé directamente con el Director de Construcciones, don Domingo Godoy, quien me dió todas las seguridades del caso de que esto estaba financiado. En consecuencia, yo quiero que esta obra se termine, ojalá se termine y sea una obra buena para Concepción desde el punto de vista estético, desde el punto de vista de lo que representa esta plaza, desde el punto de vista de los conceptos que se tuvieron a la vista en su momento y le doy la oportunidad que se termine.

Apruebo la petición en los términos que está señalada, y sin perjuicio de que discutamos más adelante los presupuestos que todavía están pendientes, entiendo el de la terminación de la instalación eléctrica propiamente tal y no he visto que eso se haya presentado porque viene a continuación. En consecuencia, en este tema yo definitivamente voto sí, para que podamos terminar esa obra y que es como dijo el Concejal Ortiz "una bandera negra en el corazón de la ciudad", hagámosla que sea roja, azul o la que tenga una estrella.

Sra. SMITH: Alcalde, yo creo que uno en la vida tiene que ser consecuente. Cuando se trató este tema en uno de los Concejos anteriores, yo rechacé esta modificación presupuestaria para continuar con la etapa de finalización de estas famosas tulipas, e insisto y creo más aún estando desfinanciados. O sea, nosotros como Concejo nos rige una Ley y señala en el artículo 85, que nosotros no podemos aprobar ningún tipo de situación que esté desfinanciada, yo me acojo a eso y me respaldo en eso.

Yo creo, y voy a hacer una propuesta que sé que va a caer "en un saco roto" pero la voy a hacer igual porque tengo libertad para decir lo que yo quiera. Creo que a estas alturas, sale más barato echar abajo esos tubos que en el fondo entorpecen el desplazamiento de la gente de Concepción, en una cuadra que es totalmente comercial, se nos viene Navidad y por lo mismo, la gran afluencia de público que vamos a tener ahí va a ser bastante grande y que para mí, insisto yo lo llamo los tubos, que entorpecen el desplazamiento. La verdad es que es una "bandera negra" y produce además, una situación de inseguridad bastante conocida por todos nosotros. Así es que por lo tanto, yo rechazo esta modificación presupuestaria.

Sr. RIQUELME: Despues de haber escuchado todos los fundamentos y haber tenido el voto de la Comisión de Hacienda, pero despues de haber escuchado al Concejal Lynch con quien me vuelvo a reencontrar despues del último Concejo, la verdad es que sus fundamentos son bastante fuertes y hablan muy bien de hacer bien la pega. Le agradezco la intervención y eso me permite votar nuevamente, a favor señor Alcalde. Gracias Concejal Lynch.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se procede a la votación de todos los señores Concejales. *En resumen, se aprueba el trato directo a la Constructora y Servicios Industriales Dasa Ltda., con el voto del señor Alcalde don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Escequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch y Christian Paulsen. Se abstiene el Concejal señor Jorge Condeza y rechazan la señora Concejala Alejandra Smith y el Concejal señor Álvaro Ortiz.*

Sr. PAULSEN: No me consultó a mí.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Le consulté Concejal señor Paulsen, yo lo mencioné despues del Concejal señor Condeza, porque usted ya lo había dicho y ratifiqué su intervención.

Sr. ORTÍZ: Sí, le consultaron colega.

Sr. PAULSEN: Sí, por supuesto. Quiero señalar que agrego en el tema de la aprobación, el antecedente que ha planteado el Concejal Lynch, en el sentido de que en la reunión que se sostuvo con un Directivo de esta Municipalidad que me causa particular admiración y respeto, que es don Domingo Godoy, que todas sus cifras, todos sus antecedentes y todo su trabajo ha sido siempre un aporte muy claro, respecto a todas las materias que le ha correspondido abordar.

Sin perjuicio de eso, también concuerdo con el Concejal Lynch en el sentido de que tenemos bastante tiempo para ir trabajando la acomodación de cifras, para los efectos de que no haya a este respecto ningún problema.

Sr. ALCALDE: Muchas gracias.

Sr. ORTÍZ: Alcalde, mantengo obviamente el rechazo y más aún, cuando aquí se ha planteado que no tendría financiamiento. Así es que hay ahí otro argumento para poder cerrar eso. Ahora, una consulta. ¿Qué vamos a hacer, que acciones vamos a seguir contra la empresa Constructora Sutter y Cía. Ltda.? Que fue un tema que se abordó en la Comisión de Hacienda, y hay otros temas también de acciones judiciales como Municipio contra alguna empresa de publicidad específicamente.

Entonces yo quería preguntarle Alcalde ¿Cuál va a ser el rumbo que vamos a seguir? Porque o si no vamos a marcar el precedente que cualquier empresa puede hacer trato directo, se le puede adjudicar, estamos confiados que va a terminar las obras y después de un mes, va a decir: mire, en realidad no porque voy a priorizar otros trabajos que tengo y nos van a dejar a nosotros "el cacho", para darle un sentido coloquial, de volver a tener que hacer un procedimiento para hacer trato directo con ellos, y obviamente demorar los proyectos que como Municipio tenemos pensado entregar a la comunidad.

Sr. ALCALDE: Además de las explicaciones que nos dió el Director de Construcciones, don Domingo Godoy, yo encargué a la Dirección Jurídica que haga el estudio, si es posible que tengamos alguna acción a seguir, en este caso donde no tenemos lamentablemente por el sistema de trato directo, de una caución por la seriedad de la oferta, que sería el caso que usted está planteando, pero yo se lo he encargado a la Dirección Jurídica.

Sr. ORTÍZ: Alcalde ¿Cuándo va a entregar la respuesta que le solicitó usted a la Dirección Jurídica? ¿Cuánto es el plazo?.

Sr. ALCALDE: No puse plazo, pero eso funciona bastante rápido.

Sr. ORTÍZ: ¿De aquí a unos quince días?

Sr. ALCALDE: Me imagino.

Sr. CONDEZA: ¿Hay alguna posibilidad que estos tratos directos podamos exigir estas boletas de seriedad de la oferta?. ¿Existe algún mecanismo? ¿Lo podemos establecer nosotros mismos?.

Sr. ALCALDE: Lo vamos a agregar a la solicitud de la Dirección Jurídica, a ver si existe.

Sr. CONDEZA: No, es para que lo estudie el Director Jurídico.

Sr. CONDEZA: Estoy pensando en que hay obras grandes en las cuales el costo de seguir al siguiente, en este caso nos está costando diez millones, once millones o doce millones, no sé. Entonces, hay un margen importante que quizás nosotros tenemos que caucionar con alguna garantía de seriedad de ofertas, así como lo hacemos en las licitaciones normales y puede ser algo que tenga que ver solo con la Municipalidad de Concepción, por qué no.

Lo dejo planteado como tema, para que la gente entienda justamente que tratar con la Municipalidad es serio y que no vamos a estudiar los temas y los vamos a dejar botado en la mitad del camino, porque nos generan un costo a nosotros, no solo en tiempo sino que en el hecho de tener que absorber la segunda opción y que normalmente es más cara que la primera.

Sr. PAULSEN: Señor Alcalde, el tema que trae a colación el Concejal Jorge Condeza, la verdad es que lo hemos observado reiteradamente en el pasado. Yo quisiera francamente, aunque sea una excepción probablemente señor Alcalde, aunque sea excepcional quisiera escuchar la opinión previa digamos, sin el estudio adecuado del Asesor Jurídico para que nos ilustre su opinión sin haber estudiado, el conjunto jurídico en que se enmarca el tema. ¿Si fuera posible señor Alcalde?

Sr. ALCALDE: Le vamos a pedir un comentario al Director Jurídico.

Sr. GARCÍA: Señor Alcalde, señores Concejales el trato directo consiste precisamente en negociaciones fuera del Portal y fuera de licitación, por lo tanto no existe posibilidad de obligar en una conversación de esta naturaleza a otorgar garantías, y por lo tanto me parece que las empresas no estarían dispuestas a otorgar garantías de algo que se está discutiendo. Pero se va a estudiar con mayor detalle, para tener una opinión más fundada.

Sr. CONDEZA: Sí, obviamente el Abogado tiene más conocimientos que uno respecto a este tema, pero también hay que actuar con cierta realidad. Cuando uno se construye una casa, hace un trato directo con alguien y le exige una boleta bancaria de garantía por los primeros veinte por ciento que le pasaste. Me imagino, así como se establecen condiciones entre dos partes se podrán establecer estas condiciones, yo llamo a un acuerdo privado entre dos empresas y digo, mire: para participar hay que poner una boleta de diez millones de pesos para que la cuestión funcione con seriedad, puede ser. Estoy diciendo, en las grandes obras que nosotros tenemos y tenemos varias, debemos resguardar los intereses del Municipio y el tiempo también tiene un valor, en este caso además de tiempo se está perdiendo dinero.

Sr. GARCÍA: Hago presente, que me estoy refiriendo a una boleta de seriedad de la oferta, distinto es una garantía de fiel cumplimiento del contrato, que es siempre procedente, pero entiendo que estamos hablando únicamente de una seriedad de la oferta.

Sr. LYNCH: El punto que ha señalado últimamente el Asesor Jurídico, realmente ese sí es atingente y eso se puede establecer. Respecto al otro punto, para los tratos directos hay que tener presente que el trato directo viene de una licitación que tuvo bases, por lo tanto las bases son un elemento que la Municipalidad puede establecer en esas bases los lineamientos que estime pertinente para todo el proceso, primero para la licitación e incluso puede dejar establecido en las bases, esa es una opinión personal, yo no soy Abogado como nuestro Asesor Jurídico, e incluso en las bases puede dejar establecido, en caso en que no se puede llegar al trato directo y las bases mismas orientan los tratos directos, porque esto no nace en el aire sino que nace de llamados a licitación, en donde como digo, se han construido bases de acuerdo a lo que establece la Ley. Por lo tanto, es un documento que orienta a todo el proceso posterior, pero esa es una opinión personal Alcalde.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Pasamos al punto Nº 6, de la Comisión de Hacienda.

4.6. SOLICITUD DE COMODATO DE LA IGLESIA EVANGÉLICA UNIVERSAL DE PALOMARES.

Por Memo Nº 184 de 23 de noviembre de 2010, el Director de Planificación presenta solicitud de la Iglesia Evangélica Universal de Palomares, quienes solicitan regularización del uso del suelo de un área verde ubicada en calle 21 de Mayo del sector de Palomares, destinada a la construcción de Iglesia Evangélica Universal.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad el otorgamiento del presente comodato, en los términos planteados por el Director Jurídico y por un plazo máximo de cinco años.

Se somete a votación esta solicitud de comodato.

Sr. LYNCH: Señor Alcalde, como lo planteaba en un Concejo anterior, yo planteé que estos comodatos que se les otorgan a las distintas Confesiones Religiosas para construir templos destinados al culto a Dios, solamente se cumpla ese objetivo, templo destinado al culto a Dios, por lo tanto no se considera la construcción de viviendas personales para los encargados, los pastores, los sacerdotes o quienes correspondan. Porque yo tengo la impresión que detrás de esto, no en este caso pero hablo en general, podría esconderse simplemente una evasión de impuestos y todos los chilenos que construimos casas o compramos casas, DFL2 lo que usted quiera, pero todos los chilenos pagamos contribuciones excepto los bienes destinados en este caso a los cultos religiosos.

Yo creo que está bien que demos en comodato para construir el templo destinado al culto, pero que quede expresamente señalado en el comodato, por lo menos en mi opinión, que no se permitirá la construcción destinada a la vivienda de los encargados, porque eso significa un objetivo adicional no presente en el espíritu del comodato.

Sr. ALCALDE: Se acoge plenamente esa misma observación que se hizo en el Concejo pasado, en el sentido de que el objetivo principal de este comodato es el culto y no una casa habitación. Así es que eso debe quedar incluido en el contrato de comodato, en donde se especifica cuál es el objeto principal y no puede existir un objeto simplemente habitacional.

Sr. CONDEZA: Esta es una presentación que involucra a un área verde y está considerado que esto es 10% del área verde total.

Sr. GONZÁLEZ: Yo concuerdo y encuentro razón el planteamiento que hace el Concejal Patricio Lynch, pero también lo dejaría a una evaluación un poco más amplia, respecto a que algunas instituciones religiosas, católicas, evangélicas u otras confesiones, también dentro de sus funciones espirituales destinan una función social y también ellos desarrollan una función social en su infraestructura, construyendo aledaño a sus templos a sus iglesias muchas veces comedores, salones o espacios destinados al servicio a la comunidad

Por lo tanto, junto con lo que plantea el Concejal Lynch, se puede considerar estas otras construcciones aledañas que prestan un servicio a la comunidad que no están destinadas, pero sí, tanto el templo destinado al culto como también cualquier otra infraestructura destinada al servicio de la comunidad o a la acción social a la iglesia que se le entrega el comodato. Gracias.

Sr. ALCALDE: Exactamente, el objetivo principal debe seguir siendo el culto y existiendo esa infraestructura, puede existir la casa destinada al templo y esa otra construcción que usted señala. Muchas gracias.

Sr. ORTÍZ: Junto con dar a conocer que voy a votar a favor de este comodato, quiere agradecer el respaldo de los colegas Concejales y del Alcalde, ya que fuí yo el que propuso entregar este comodato como también, agradezco el aporte del Concejal Lynch que también nos va a servir para otro tipo de comodatos respecto a organizaciones cristianas. Entonces, agradecer y no les quepa la menor duda que ahí va a estar ubicado un lugar para el culto y no un lugar de residencia, también quedando pendiente el comodato de la Junta de Vecinos "Teniente Merino I", de a poquito sale.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Votan a favor este Comodato el señor Alcalde don Patricio Kuhn Artigues y los señores Concejales señores Álvaro Ortíz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza.*

4.7. ACLARACIÓN DE DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES SOBRE ADJUDICACIÓN PROYECTO DENOMINADO “CONSERVACIÓN VEREDAS 3, CONCEPCIÓN.

Por Oficio Ord. N° 468 de 23 de noviembre 2010, el Director de Construcciones emite un informe sobre la adjudicación del proyecto denominado “Conservación Veredas 3 Concepción”, relacionada con imprecisión de información entregada por el Diario El Sur, de fecha 18 de noviembre recién pasado.

El Director de Construcciones presente en la Sala, expone sobre la materia informando que la noticia publicada no se ajusta a la realidad.

Los señores Concejales, proponen que la Dirección de Comunicaciones envíe una carta al Director del Diario “El Sur” para aclarar esta situación.

Sr. ORTÍZ: Apoyo esta petición, aparte que fuí yo el que lo propuse.

Sr. RIQUELME: Me parece bien que el Concejo haya acordado poder aclarar esta situación que deja entrever a veces en un titular, el trabajo que están realizando los Directores de cada Departamento y que no corresponden a la realidad.

Además, para que quede en Acta y se sepa y creo que la mayoría lo saben, yo quisiera hacer un llamado a que la prensa. Cada vez que se entregue una información se informe de buena manera en relación a lo que está informando, porque hubo medios en donde se involucró el voto de la no investigación a las horas extraordinarias a mi persona y eso no es verdad, ya que junto con el Alcalde fuí uno de los Concejales que votó a favor de la investigación de las horas extras y también en el mes de mayo hice una presentación, en la cual solicitaba un informe al respecto.

Por lo tanto, me parece bien que se haga esto y que los medios entiendan que no siempre pueden informar sin antes tener debidamente la información fidedigna, antes de entregarla a la opinión pública, señor Alcalde.

Sr. ALCALDE: Además les quiero complementar, que se materialice una solicitud que hizo el Concejal Ortíz, en referencia a enviar al Diario “El Sur” ojalá en la sección Director, para aclarar este punto y dejarlo completamente claro.

Y agradezco también, la explicación amplia que nos dió el Director de Construcciones respecto a esto, indicando además que la probable confusión que se produjo en la persona que realizó este artículo en el diario, provenía de un cambio que se hizo en la legislación respecto a que la información más completa debiera ser publicada en el Portal, y que indujo a pensar de que una oferta menor inicial después se había adjudicado en una de bastante mayor valor, siendo que la inicial era inválida porque no cumplía con ciertos antecedentes. Así es que en realidad, no existió esa oferta.

Sr. CONDEZA: Yo hice una presentación hace una semana respecto a este tema, pidiendo básicamente una explicación técnica del tema, yo no he leído el informe que hizo don Domingo Godoy y tampoco asistí a la reunión, así es que me abstengo por el momento del tema. Lo que no entiendo, si es lo que se está votando, vamos a votar ¿Una carta que va a enviar el Director de Construcciones para aclarar?....

Sr. ALCALDE: No hay votación. Es solamente una información.

Sr. CONDEZA: Es una información nada más, perfecto.

Sr. ALCALDE: Sí.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Pasamos al punto 8, de la Comisión de Hacienda.

4.8. OFICIO ORD. N° 979 DE 19 DE NOVIEMBRE 2010, DEL JEFE DE PATENTES.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se solicita autorización, para el otorgamiento de Patente Temporal de Expendio de Cerveza por el período 01 de diciembre de 2010 al 31 de marzo de 2011, a los propietarios de camping, playas, solaneras y/o zonas de picnic, ubicados en la Comuna.

Los señores Concejales en su totalidad, aprueban el otorgamiento de estas patentes temporales, durante el período indicado.

¿Se ratifica por todos los señores Concejales esa votación?.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba por unanimidad, con el voto del señor Alcalde don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortíz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza.*

4.9. OFICIO ORD. N° 970 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2010, DE JEFE DE PATENTES Y RENTAS

Solicita aprobar las siguientes Patentes de Alcoholes:

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
TERESA DE JESUS QUEZADA ROJAS	EXPENDIO DE CERVEZA LETRA F	TRASLADO DESDE. O'HIGGINS 756 LOCAL 4 A: O'HIGGINS 734 LOCAL 9	NO EXISTEN ANTECEDENTES QUE PERMITAN ESTABLECER FUNCIONAMIENTO DE JJ.VV.	14.10.2010
COMERCIAL E INVERSIONES EL ALCANCE LTDA.	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO LETRA C	DIAGONAL PEDRO AGUIRRE CERDA Nº 1268	JJ.VV. N° 30 "B. O'HIGGINS" NO HA DADO RESPUESTA A LA FECHA.	26.10.2010

Los señores Concejales han votado de la siguiente manera:

Se abstienen : el Concejal señor Ortíz.

Aprueban : el señor Alcalde y los Concejales señores Escequiel Riquelme y Rodrigo Díaz.

Sr. ALCALDE: Quiero agregar una información a este tema y que estaba pendiente, fue solicitada por algunos señores Concejales y se refiere a esta área comprendida por Plaza Perú y la Diagonal, ya que tenemos una idea que es lo que se va a hacer con este barrio a futuro.

Al respecto hemos dispuesto lo siguiente:

1. Hacer una fiscalización combinada entre Carabineros, Policía de Investigaciones y los Inspectores Municipales, para verificar el cumplimiento de toda la normativa referente a la Ley de Alcoholes.
2. Hemos oficiado al Servicio de Salud, para que ellos también verifiquen el cumplimiento de toda la normativa que se refiere a ese Servicio, estamos hablando de ventilación, de extracciones de basuras y también de manipulación de alimentos...

Sra. SMITH: Alcalde, perdón. No es el Servicio de Salud, es la autoridad Sanitaria quien fiscaliza eso.

Sr. ALCALDE: Muy bien.

3. Y el punto más importante. Hemos dispuesto entregar al Directorio Urbano, los antecedentes para que se trate en la próxima Sesión a realizarse el 9 de diciembre de 2010, y no será tema solo en este barrio sino que será en general, que se va a hacer con cada barrio, que se puede hacer en materia de manejo del plano urbano y obviamente con la opinión de los vecinos que son los afectados, para poder finalmente determinar cuáles van a ser los planeamientos respecto a cada área de nuestra ciudad.

Esto lo quería señalar, porque dijimos que esto es separado del tema que ahora vamos a votar, son patentes que ya las tenemos hace un par de Sesiones en carpeta.

Sr. CONDEZA: En realidad, encuentro súper bueno que se esté haciendo esto, que se esté tomando nuevamente el control de la ciudad. Lo felicito Alcalde, porque estos son los temas que la ciudadanía y no solamente los dueños de las patentes sino que la ciudadanía en general quieren ver de nosotros, que actuemos apegados a la Ley tratando de ejercer el control que tenemos que ejercer.

Así es que lo felicito honestamente, para que esto realmente contribuya a que la armonía y el bienestar de todos los vecinos mejoren. Gracias.

Sr. ALCALDE: Gracias señor Concejal. ¿Votamos?.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se somete a votación. En primer lugar, el siguiente traslado de Patente:

➤ **Teresa de Jesús Quezada Rojas.**

Sr. CONDEZA: Perdón, letra f) : yo me abstengo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortíz, Escequiel Riquelme, Patricio Lynch, Fernando González, Alejandra Smith, Christian Paulsen y se abstiene el Concejal señor Jorge Condeza.*

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Pasamos a la siguiente solicitud de Patentes:

➤ **Comercial e Inversiones El Alcance Ltda.**

Sr. GONZÁLEZ: Yo me abstengo en la segunda patente.

Sra. SMITH: Yo rechazo la segunda patente, por los argumentos que dí en el Concejo anterior.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza. Se abstiene el Concejal señor Fernando González y rechaza la Concejala señora Alejandra Smith.

Pasamos al siguiente punto de la Comisión de Hacienda.

4.10. OFICIO ORD. N° 910 DE 3 DE NOVIEMBRE 2010, DE SECRETARIA MUNICIPAL.

Solicita aprobar las siguientes Patentes de Alcoholes:

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
CATHERINE ALVARADO GONZALEZ	RESTAURANTE DIURNO CON ALCOHOLES ART. 3° LETRA C	AVDA. DIAGONAL PEDRO AGUIRRE CERDA 1265 DEPTO 2-A	JJ.VV.N° 30 "BERNARDO OHIGGINS" EMITE OPINION NEGATIVA	30.08.2010
CARLOS EDUARDO TAPIA ARRIAGADA.	EXPENDIO DE CERVEZA ART. 3° LETRA F	TRASLADO: DESDE: LOS NARANJOS N° 50 VILLA CONCEPCION A: CHACABUCO 1280	JJ.VV.N° 30 "BERNARDO OHIGGINS" EMITE OPINION NEGATIVA	08.10.2010
MIGUEL TORRES CORTES ASESORIAS, GESTION Y COMERCIO E.I.R.L.	EXPENDIO DE CERVEZA LETRA F	TRASLADO DESDE: RENGO N° 451 A: PAICAVI N° 221	CON OFICIO ORD. N° 1010 DE 22.10.10 DE SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE LA JJ.VV. "BERNARDO O'HIGGINS" INDICA SU OPINION NEGATIVA A LA INSTALACION DEL LOCAL.	04.10.2010

Los señores Concejales han votado de la siguiente manera:

NOMBRE CONTRIBUYENTE	SE ABTIENE	APRUEBA
CATHERINE ALVARADO GONZALEZ	CONCEJALES SEÑORES ALVARO ORTIZ Y ESCEQUIEL RIQUELME	SEÑOR ALCALDE Y CONCEJAL SEÑOR RODRIGO DIAZ
CARLOS EDUARDO TAPIA ARRIAGADA	CONCEJALES SEÑORES ALVARO ORTIZ Y ESCEQUIEL RIQUELME	SEÑOR ALCALDE Y CONCEJAL SEÑOR RODRIGO DIAZ
MIGUEL TORRES CORTES ASESORIAS GESTION Y COMERCIO E.I.R.L.	CONCEJALES SEÑORES ALVARO ORTIZ Y ESCEQUIEL RIQUELME	SEÑOR ALCALDE Y CONCEJAL SEÑOR RODRIGO DIAZ

No obstante lo anterior, y con respecto a estas tres patentes más la de Comercial e Inversiones el Alcance Ltda., el señor Alcalde y Concejal señor Díaz sugieren se efectúe un estudio sobre el ordenamiento de horarios, para compatibilizar el desarrollo comercial con los intereses de los vecinos del sector de la Junta de Vecinos N° 30 "Bernardo O Higgins".

Sr. PAULSEN: Respecto a estos contribuyentes y particularmente a estas iniciativas de estas patentes solicitadas, tengo conocimiento de las tres solicitudes pero particularmente de las dos primeras. Junto con el Concejal Díaz, hemos estado en varias oportunidades en el local de la patente solicitada por **Catherine Alvarado González**, ubicado en en Avda. Diagonal Pedro Aguirre Cerda N° 1265 depto. 2-A y que está a la calle obviamente, igual los que están sucesivamente hacia la Plaza Perú. Este local está relativamente lejos de la Plaza Perú, hacia el costado derecho yendo de Plaza Perú hacia O'Higgins, es un restaurante que atiende en horas diurnas y no en horario nocturno.

Y en lo que dice relación con el contribuyente señor **Carlos Tapia Arriagada**, tengo entendido que ha hecho una enorme inversión en calle Chacabuco N° 1280, donde está ubicada una Sucursal del Banco Santander, que era reiteradamente en su época destruido por situaciones generadas allí con ocasión de protestas, ahí hay una inversión y según se me ha señalado, este contribuyente está llegando a una situación económica francamente espantosa. Yo no tengo ninguna relación él, pero sí conozco el caso y la inversión es bastante grande en ese sector.

Y el otro local, el de don **Miguel Torres Cortes Asesorías, Gestión y Comercio E.I.R.L.**, está ubicado en calle Paicaví, pero relativamente cercano a este sector de la ciudad que ha ido cambiando de destino porque las ciudades son dinámicas, porque van creciendo y orientándose en la medida en que la gente lo utiliza.

Allí estamos al lado de varias Universidades concretamente en el entorno, estando principalmente la Universidad de Concepción, también está la Universidad de Los Lagos y hacia otros lados por calle Roosevelt, está la Universidad del Desarrollo y converge ahí el mundo estudiantil, el mundo joven, el mundo que en definitiva se vincula a este tipo de situaciones. Ahora, lamentablemente en muchos casos y probablemente por falta de vigilancia, tanto de la policía como a lo mejor falta de acción de inspección se ocasionan este tipo de problemas. Yo sé y por eso apruebo.

Sr. ALCALDE: Gracias Concejal Paulsen.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se somete a votación la primera solicitud de patente de alcoholes:

➤ **Señora Catherine Alvarado González.** ¿Se aprueba por todos los señores Concejales?.

Sra. SMITH: Yo rechazo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza. Rechaza la Concejala señora Alejandra Smith.*

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se somete a votación la siguiente solicitud:

➤ **Señor Carlos Tapia Arriagada.**

Sra. SMITH: Yo también rechazo.

Sr. GONZÁLEZ: También rechazo, fundándome que es un sector conflictivo y especialmente el lugar se encuentra al frente, en donde se provocan los desmanes que se realizan por estudiantes o grupos anarquistas que se amparan en la Universidad de Concepción. Por lo tanto, yo considero que no es un lugar apropiado para el desarrollo de una actividad comercial. Muchas gracias, voto en contra.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Escequiel Riquelme, Patricio Lynch, Christian Paulsen. Rechazan la Concejala señora Alejandra Smith y el Concejal señor Fernando Gónzalez y se abstiene el Concejal señor Jorge Condeza.*

Sr. RIQUELME: ¿Señora Secretaria Municipal?

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: ¿Concejal señor Riquelme?

Sr. RIQUELME: Como en la Comisión de Hacienda yo me había abstenido y ahora voto a favor sin fundamentar, se ve un poco feo. Me informé que la mayoría de estas patentes a excepción de una, lo que hacen es pedir una suplementación porque ya se encuentra funcionando un restaurante en el lugar, hay varios restaurantes y están pidiendo la obtención de una patente letra f) que es de cerveza, pero no es para instalar chelerías. Ahí hay restaurantes funcionando, pero simplemente quieren complementar para la venta señor Alcalde,

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Entonces, Concejal señor Riquelme aprueba.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Pasamos a la última solicitud de Patentes de Alcoholes:

➤ **Señor Miguel Torres Cortes Asesorías Gestión y Comercio E.I.R.L.**

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: ¿Todos aprueban esta patente?.

Sra. SMITH: Yo quiero comentar, que estas últimas tres patentes yo las rechazo porque está involucrada la Junta de Vecinos N° 30 "Bernardo O'Higgins" a la Diagonal, por lo ya explicado la semana pasada. Por lo tanto, quiero mantener mi votación a seguir aumentando este tipo de locales en un sector antiguamente residencial, y que hoy en día la gente que vive ahí no está para nada contenta y lo manifestaron señor Alcalde, cuando se negaron también a que se le instalaran los locales comerciales en el lugar. Así es que yo rechazo.

Sr. CONDEZA: Mi abstención por ser letra f).

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Escequiel Riquelme, Patricio Lynch, Christian Paulsen. Rechaza la Concejala señora Alejandra Smith y el Concejal señor Fernando Gónzalez y se abstiene el Concejal señor Jorge Condeza.* En definitiva, las tres solicitudes de patentes han sido aprobadas.

Sr. ALCALDE: Pasamos al último punto, Incidentes.

5.- INCIDENTES.

Sr. PAULSEN: Señor Alcalde, yo sugerí una vez que en un Concejo se iniciara por la letra A y en otro Concejo se iniciara por la última letra, para evitar que se piense que usted está prefiriendo o no a algún Concejal. Creo que lo más sano, tengo entendido que el Concejal Condeza también planteó una suerte de sorteo o una cosa así, creo que lo debemos resolver más adelante la forma pero creo que habría que hacer un cambio.

Sra. SMITH: Pero claramente, aparte de algunas preferencias el Alcalde, siempre parte por el lado derecho y eso queda evidente, así es que también es un tema no menor.

Sr. CONDEZA: Es algo natural.

Sr. ORTÍZ: Yo estoy casualmente sentado al lado derecho.

Sr. CONDEZA: Señor Alcalde ¿Me permite?. No tiene nada que ver con la hora Incidentes y tiene que ver con esto. Lo que pasa es que hay un artículo en el Reglamento del 15.05.09, artículo 27, que dice: que los Concejales por mayoría absoluta de los asistentes, determinarán como regla general el tiempo máximo y normal de duración de la Sesiones Ordinarias, y podrán proponer hasta quince minutos más con el acuerdo de la Sala. Esto indica, que no es algo que dependa de una propuesta del señor Alcalde cuanto duran las Sesiones y nosotros podemos determinar efectivamente, dependiendo de la condición particular de cada Sesión establecer un tiempo.

Entonces, ese tema que estábamos discutiendo de alargar las Sesiones media hora, podemos aplicarla por la vía del artículo 27 y decidir que ahora esta Sesión, dure más, dure quince minutos más. Y respecto a eso, cuando se termine el tiempo dice expresamente esto, se pueda pedir una extensión de quince minutos extras entonces eso nos da tiempo y cumple dos objetivos. Terminar con esta discusión, que tenemos que hablar apuraditos porque hay que entregar rápido el tiempo, y lo otro, es que la gente se pueda expresar un poco más libre y no tengamos discusiones tan livianas, como más tiempo o menos tiempo, quien levantó la mano o quien no la levantó. Así es que propongo que en base al artículo 27, esta Sesión dure hasta las 14.15 horas, y en ese momento decidamos si alargamos quince minutos o no.

Sr. PAULSEN: Señor Alcalde, yo me opongo a la proposición que plantea el Concejal Condeza. Tengo entendido que hay un Reglamento Interno, el que fue aprobado por este Concejo y el Reglamento es el que manda en este tipo de situaciones.

Aparte de eso, yo vuelvo a reiterar. El lugar de discusión y de trabajo, de todo lo que se trata aquí son en las Comisiones. Lo que pasa, es que aquí hay gente que quiere quedar con "frases para el mármol" y en definitiva, quieren que quede en Acta, que salga en los diarios, que la gente que nos vienen a ver y que no es mucha pueda escucharnos, entonces yo no tengo inconveniente en que las Comisiones de diversos tipos también puedan ser públicas, y allí creo que sería más pertinente trabajar en los diversos temas.

Sr. ALCALDE: Les propongo que trabajemos. La proposición del Concejal Jorge Condeza, es algo que él mismo dijo que lo iba a llevar a la Comisión de Hacienda para que viéramos un posible cambio de Reglamento. Ahora, en este momento atengámonos a lo que tenemos actualmente vigente, es decir voy a dar el orden de intervenciones y vamos a pedir una extensión en su momento de quince minutos más, para que tengamos todo el tiempo para hablar.

Sr. ORTÍZ: En todo caso el tema es de percepción Concejal Paulsen, porque el lado del público, se ve que estoy sentado al lado izquierdo y desde el punto de vista del Alcalde, estoy sentado al lado derecho, es tema de percepción.

Apruebo obviamente lo que estaba planteando el Concejal Condeza, así es que cualquier propuesta que se quiera hacer para modificar el Reglamento estoy a disposición, porque si tenemos que discutir hasta mucho rato, hay que hacerlo.

5.1. CARTA DE LA JUNTA DE VECINOS "PEDRO DEL RÍO ZAÑARTU" POR CORTE AGUA POTABLE.

Sr. ORTÍZ: Tengo una carta, que se mi hizo llegar por parte de la Junta de Vecinos del sector Pedro del Río Zañartu, la voy a leer y es muy breve. Pero quiero exponer un caso y sé que usted Alcalde está al tanto, pero quiero que el resto de los Concejales también lo sepan, porque estas cosas ocurren en Concepción.

"Señor Alvaro Ortíz Vera
Concejal
Presente.

De mi consideración: A través de la presente, le saludo y expongo nuestra preocupación y situación actual de nuestra Sede Vecinal. Como es de conocimiento del señor Alcalde, don Patricio Kuhn y señores Concejales, de la deuda de arrastre desde un año y medio de luz y agua potable, hoy nos vemos obligados a cerrar las puertas para todas las Organizaciones que participan actualmente en esta Sede, como grupos de adultos mayores, juveniles, folklóricos, deportivos, aeróbica, radio comunitaria "Construyendo espacios", velatorios, pick umbral Concepción, entre otros, por no contar con el servicio de agua potable.

Desde hace días fue cortada el agua potable e incluso fueron y sacaron los arranques, y en cualquier momento nos suspenden la energía eléctrica. En su visita de ayer miércoles, pudo apreciar lo que estaba sucediendo por cierto. Estamos muy agradecidos del señor Alcalde, por la preocupación personal y que ha demostrado un interés en solucionar este problema.

Señor Alcalde y Concejales por favor ayúdennos, hoy más que nunca los necesitamos ya que este mes de diciembre será un mes con muchas actividades con la comunidad por ser fin de año. No es justo que una Unidad Vecinal con 74 años de vida, tenga la obligación de lamentablemente dejar de atender a 14.000 habitantes del sector Pedro del Río Zañartu.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., la Directiva encabezada por don José Villa Fierro, Presidente."

Alcalde, traigo este tema a Concejo, porque efectivamente no hay agua potable, fue cortada el agua de la Sede y que fue entregada en comodato por nuestro Municipio, ya que ahí antes funcionaba el ex-Consultorio Pedro del Río, y con la construcción del Cesfam Juan Soto Fernández lo dejaron disponible. Es por eso que planteo esta situación.

5.2. SOBRE PAGO A PROFESORES.

Sr. ORTÍZ: Quería plantear lo señalado, como también Alcalde quería hacer la consulta respecto ¿En qué va o qué es lo que ha pasado en relación a la deuda de más de cuatrocientos millones, que tenemos con un grupo de profesores que por acción judicial, y como Municipio estamos obligados a cancelar? Gracias.

Sr. ALCALDE: Bien. Sobre el primer tema, ya estamos en contacto el señor Villa para ver la solución de ese problema, como usted dijo es un problema antiguo, es un problema de acumulación de deudas que tiene esa Sede y vamos a ver de donde podemos sacar recursos para poder ayudarles, porque la verdad es que hay muchas cosas que funcionan en ese lugar, y obviamente que son de interés de esta Alcaldía, de esta Municipalidad y sin duda de todos ustedes los Concejales.

Respecto al tema de los profesores, estamos y hemos estado haciendo el máximo esfuerzo para llegar a un acuerdo con los profesores. De hecho, esta semana se tomó contacto con la Abogada quien los representa, se hizo una reunión con ella y estamos esperando que es lo que pasa. Así es que estamos encaminados, trabajando como lo hemos estado haciendo desde un principio para buscar la solución definitiva a este problema.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Son las 14.00 horas, señor Alcalde habría que prorrogar la Sesión si usted así lo decide.

Sr. ALCALDE: Les propongo una prórroga de quince minutos. ¿Están todos de acuerdo?. Se acuerda prorrogar por quince minutos.

5.3. HORARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Sra. SMITH: Alcalde, precisar primero lo que el Concejal Paulsen dijo. Yo creo que "frases para el mármol" o digamos algún otro tipo de comentario que él hizo con respecto a los tiempos que debe alargarse el Concejo. Independiente que hay un Reglamento, yo creo que nosotros acá venimos a hacer la pega y nosotros nos programamos, acordamos hacer los Concejos los días jueves y eso se acordó el año 2008, se nos preguntó, se continuó con el mismo día que eran los Concejos anteriores.

Por lo tanto, si yo no me programo para el día jueves y tengo el tiempo suficiente, mejor no vengo, porque venir aquí una hora y media, me parece muy poco para debatir todos los temas que tiene la Comuna de Concepción. Además, tenemos que hacer la pega y cumplir nuestro rol fiscalizador.

Tampoco me parece, con respecto a los tiempos que se corten los micrófonos y quiero hacer la queja formal. Yo la hice en la Comisión de Hacienda y se lo manifesté, pero quiero que quede en Acta, que el cortarle el micrófono a una persona que está hablando, en una situación aunque le incomode a alguien no me parece. Yo he tomado el tiempo, tengo las Actas grabadas y he tomado los tiempos y la verdad de las cosas es que hay gente que se excede sobre los cinco minutos y no se les corta el micrófono, situación que sí me sucedió a mí en el Concejo anterior.

5.4. CAMBIO DE NOMBRE DEL CONSULTORIO O'HIGGINS.

Sra. SMITH: Tengo una carta acá, que la quiero leer que viene firmada por once Dirigentes Vecinales y que va dirigida al señor Alcalde de la ciudad. Fue ingresada a través de la Oficina de Partes, el 29 de octubre y dice lo siguiente:

"Señor
Patricio Kuhn Artigues
Alcalde Municipalidad de Concepción
Presente

De nuestra consideración:

Los más abajo firmantes todos dirigentes y ex-dirigentes de reconocida participación, y líderes naturales en algunas Juntas de Vecinos de la Comuna, venimos en solicitar pueda ser tratado en el Concejo Municipal nuestra propuesta de cambio de nombre del Consultorio O'Higgin. Propuesta documentada que hacemos llegar para su aprobación o rechazo, la justificación a ésta son las siguientes:

1. *El llamado Consultorio O'Higgins, desde hace años dejó de funcionar en la arteria con ese nombre, por lo que no se justifica el nombre de O'Higgins.*

2. *La Municipalidad y la ciudad durante los años 1965 a 1967 y 1992, tuvo el privilegio de contar con un Alcalde con el que en los barrios conocimos el progreso y la esperanza, sin embargo los penquistas y en especial en nuestros barrios existe una deuda pendiente con tan notable servidor público. Dentro del legado que nos dejó como ciudad tenemos: la compra del edificio, implementación y funcionamiento del Consultorio O'Higgins en su actual ubicación, la creación de la tradicional Feria Artesanal del Parque Ecuador que tanto prestigio nacional e internacional ha entregado a la ciudad.*

Por lo que con estas justificaciones a nuestra propuesta, solicitamos el cambio de nombre del Consultorio O'Higgins por la de Consultorio Doctor "Guillermo Aste Pérez", con lo que mantendremos viva la memoria del Alcalde que tanta veces, por los penquistas fue elegido para el regir el destino de Concepción.

Atentamente a Ud., Está la firma y los nombres de once dirigentes vecinales de la Comuna de Concepción.

Esta carta la tiene también usted Alcalde, se me entregó copia a mí para que la leyera en el Concejo y tiene fecha de ingreso 29 de octubre de este año. Por supuesto, en la Oficina de Partes de acá de la Municipalidad.

Sr. PAULSEN: Señor Alcalde, con cargo a mi tiempo quería hablar sobre lo mismo muy brevemente. Yo personalmente adhiero absolutamente lo que ha planteado la Concejal Smith, creo que al Doctor Aste le corresponde ser recordado de manera muy importante, hizo grandes aportes a la ciudad, le tuvimos mucho cariño personalmente.

Así es que no habiendo problemas puesto que se trata del nombre de un recinto, yo creo que podríamos acordarlo y si hubiere una opinión favorable podríamos aprobarlo de inmediato, sin perjuicio que corresponde hacer funcionar la Comisión correspondiente de Nominación de Plazas y Calles, que usted tan gentilmente acordó en el pasado y habría que nominarla. Gracias.

Sr. ALCALDE: Sí, lo que me parece a mí necesario es analizar la procedencia y todos los términos legales para hacer el cambio, por mi parte no tengo ningún problema, pero vamos a solicitar que nos hagan la parte de tramitación y que sea adecuada.

Sra. SMITH: Estoy en mi tiempo todavía. Bueno, ratificar y comparto plenamente lo que plantea el Concejal Paulsen, también concuerdo y acojo plenamente la carta de los dirigentes. Creo que el Doctor Guillermo Aste, fue un gran Alcalde de la Comuna de Concepción por todos reconocidos y conocido, por lo tanto así como se ha cambiado el nombre del Estadio Municipal, la Avda. Errázuriz en su momento, yo creo que esta petición es totalmente válida.

Y para terminar, creo que ya estoy en el tiempo, nuevamente un reconocimiento a los profesores que están acá en demanda de la deuda que tiene la Municipalidad con ellos. Gracias.

Sr. ALCALDE: Muchas gracias.

5.5. ASISTENCIA A COMISIONES.

Sr. RIQUELME: Señor Lynch, usted primero.

Sr. LYNCH: El Alcalde decide.

Sr. RIQUELME: Tenía la intención de pasarle parte de mi tiempo al Concejal Lynch para que pudiera exponer. En primer lugar señor Alcalde, con respecto a las observaciones que se han hecho al horario del Concejo y si somos capaces de cumplir o no con nuestras obligaciones como Concejales, la verdad es que está de manifiesto que en las Sesiones de Comisiones que se llevan a cabo, tanto en Educación como en Infraestructura y Comisión de Hacienda, con la presencia de los Concejales cuando asisten son responsablemente, como dicen para cumplir con su labor lo hacen primero que nada asistiendo a las Comisiones y luego al Concejo.

5.6. CAMBIO DE NOMBRE DEL CONSULTORIO O'HIGGINS.

Sr. RIQUELME: Con respecto a la petición que ha hecho la señora Concejal Alejandra Smith, me sumo y tengo entendido que ese tema ya estaba en manos del Alcalde, y algo me había dicho con respecto a que se iba a traer en algún Concejo, no recuerdo bien pero le había escuchado un comentario.

5.7. ENTREGA DE DOCUMENTOS

Sr. RIQUELME: Le quiero hacer entrega de una carpeta señor Alcalde sobre la Junta de Vecinos "Villa Huáscar", en la que reclaman el hecho que se les instaló un quiosco en un lugar en donde ellos no están de acuerdo y hay un lugar en la plazoleta en que para ellos no sería problema. Le voy a entregar la carpeta, para que lo tome como antecedente, es al lado de la multicancha de pasto y la verdad es que le cambió la cara el quiosco al lugar. Además, ellos están postulando a un proyecto de mejoramiento de la plaza y no les parece bien el lugar en donde está ubicado el quiosco, ellos no tienen problemas que se instalen quioscos pero el lugar en donde se instaló no les parece y están en su derecho como Junta de Vecinos.

Además señor Alcalde, le voy a hacer llegar una carta que es una denuncia que hace una vecina y es apoderada del Colegio "Lagos de Chile", no la voy a leer porque la verdad es bastante dura y parece que tiene relación con bullying. Me gustaría que la gente que entiende de este tema lo revisara, porque me parece bastante grave lo que está expuesto en esta carta y en honor al tiempo no la voy a leer, pero les digo colegas que es bastante dura. Espero que se le saque copia y se les haga llegar a todos los Concejales, porque es una situación que está viviendo la Escuela "Lagos de Chile", ya es la tercera denuncia que recibo y he tratado de derivarla a los lugares que corresponde, a la Dirección de Educación Municipal para que especialistas se hagan cargo del tema, pero esto ya es reiterativo.

Quisiera que esta carta quede en su poder y se envíe copia a los Concejales, porque me parece bastante delicado lo que está haciendo mención la vecina y la apoderada de la Escuela "Lagos de Chile", hay que comprobar realmente la situación que expone esta vecina, pero si es cierto me parece de muchísima gravedad. Hago entrega de la carpeta señor Alcalde, muchas gracias y ojalá que todos los Concejos fueran así de agradables.

Sr. ALCALDE: Gracias Concejal. También me parece de suma gravedad este tipo de denuncia y respecto a la Junta de Vecinos "Villa Huáscar", voy a solicitar un informe jurídico que sé que existe en torno a la instalación de ese quiosco. Así es que vamos a ver el tema rápidamente.

5.8. SESIONES ORDINARIAS DE CONCEJO.

Sr. LYNCH: Primero, agradezco al Concejal Riquelme su amable concepto hacia mí y lo segundo, a lo mío. Señor Alcalde, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece que las reuniones de Sesiones Ordinarias de Concejo a lo menos sean tres y ¿Que es lo que hay detrás de ese concepto?. Lo que está detrás, es que los Concejales tengan el tiempo suficiente para analizar los problemas de la ciudad y no coartarlos, les ruego que esto nos asesore el Director Jurídico y compruebe si yo tengo la razón o no cuando la Ley dice, que a lo menos las reuniones de Sesiones Ordinarias de Concejo sean tres.

5.9. INFORMA REUNIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIOS TRASPASADOS.

Sr. LYNCH: Segundo, quisiera comentarles a los Concejales lo que dije en la Comisión. El martes 30 de noviembre de 2010 a las 18.00 horas, vamos a tener el espacio de Comisiones, una Comisión de Educación en donde va a asistir el Director de Planificación de la Secretaría Regional Ministerial de Educación y funcionarios técnicos, además funcionarios nuestros de la Dirección de Educación Municipal, para analizar los temas educacionales que nos atañen como Concejo.

Sobre el tema educacional dos cosas. Yo quiero dejar muy puntualizado, que ya al mes de diciembre nuestros liceos emblemáticos como es el Liceo de Niñas, el Liceo Fiscal de Niñas que alberga a más de 3.000 alumnos sigue vacío, no hay ni siquiera un andamio o un letrero que diga "aquí se inician obras", siendo que además se informó profusamente en la prensa, que había una donación de sobre un millón de dólares de Nueva Zelanda para concurrir en arreglos de este establecimiento, y como digo puede perfectamente ser recuperable.

En el mismo tema, me asiste una preocupación muy grande por el Liceo "Brasil". Como se sabe y los que pasan por ese lugar, tampoco tienen un andamio y ninguna cosa que diga: "en esta ciudad, el proceso de reconstrucción educacional comenzó". Como ustedes todos saben, funcionamos en el Colegio Alemán por una gentileza de los empresarios que han comprado ese Colegio para fines propios, y que obviamente no son los educacionales.

Por lo tanto, la reunión del día martes es extraordinariamente importante e involucra directamente a este Municipio, puesto que nosotros no podemos continuar con nuestra situación educacional actual y que es una espiral decreciente de alumnos en nuestro Sistema, lo cual prueba y una vez más prueba, que la percepción que tiene la comunidad respecto de los colegios públicos administrados por los Municipios no es buena. Por lo tanto, tenemos que hacer todos los esfuerzos posibles para retomar el control de nuestra educación, y ver la posibilidad de que efectivamente la educación municipal puede alcanzar los estándares que tuvo en su momento, la educación pública chilena. En consecuencia señor Alcalde, creo que el tema educacional amerita una mirada de reflexión y de preocupación profunda, y sobre el mismo tema, yo no voy a ahondar sobre el tema que se les pague a los profesores, porque ya se ha dicho en los carteles son auto evidentes y es una responsabilidad que tenemos ahí pendiente.

5.10. PAGO A PERSONAS ACOGIDAS A RETIRO.

Sr. LYNCH: Señor Alcalde, he recibido varios llamados telefónicos de personas que se han acogido a retiro después de muchos años de trabajo conforme a la Ley y no reciben sus pagos, lo que le corresponde por el retiro y voy a mencionar aunque ella no me lo ha autorizado. Por ejemplo, en el Juzgado de Policía Local hay gente que se ha ido, entre ellos y le pido perdón a ella por mencionarla, la señorita Mary Chacur. Ella estuvo toda una vida Profesional, dedicada al servicio municipal y no se le paga.

Sr. ALCALDE: Gracias Concejal.

Sr. LYNCH: Termine con esto señor Alcalde. No sé, quisiera preguntarle si al profesor Alvayay a quien yo anuncie que usted le iba a pagar, creo que incluso lo dije en la Radio Bío Bío que usted le había pagado y después me llamaron que no le ha pagado ni un peso. Quisiera saber ¿Qué pasa con el profesor Alvayay? entre otros, y no quisiera mencionar más profesores en esto porque no quiero redundar. Pero ¿Qué ha pasado con el profesor Alvayay?. Me ha llamado su esposa reiteradamente y está en una situación.... ¿Qué pasa con el profesor Alvayay?.

Sr. ALCALDE: Gracias Concejal. Son varios temas los planteados, no tengo la información precisa del profesor Alvayay si está efectuado el pago, pero sé que firmé todos los documentos y que eso está absolutamente terminada la negociación, y me imagino que debiera estar pagado a esta altura.

Respecto a su interés por el tema de la mejora de nuestro Sistema de Educación Municipal, lo comarto plenamente y estoy muy de acuerdo con ellos. ¿Había una pregunta?.

Sr. LYNCH: Sí, también pregunté y me atreví a preguntar por el caso de la ex-Secretaria del Juzgado de Policía Local, la señorita Chacur.

Sr. PAULSEN: Ella pertenece al Juzgado de Policía Local, es otro tema y hay que averiguarlo.

Sr. ALCALDE: Sí, no tengo la información.

5.11. FELICITACIONES POR ANIVERSARIO DEL DIARIO “EL SUR” DE CONCEPCION.

Sr. PAULSEN: Voy a aprovechar mi escasísimo tiempo. El Diario “El Sur” de Concepción acaba de cumplir 128 años de vida, más que centenario el periódico y creo del caso señalar no sé si comparten ustedes, sin perjuicio que eventualmente no estemos de acuerdo con a), b) o c) noticia, es un medio de comunicación señero en el sur del país y es el tercer diario más antiguo de nuestro país. Vengo a sugerir, que se le envíe una nota de felicitación o congratulación por este nuevo aniversario al servicio de la ciudad y la región.

5.12. CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL PERIODISTA.

Sr. PAULSEN: Además, quiero señalar que esta tarde aquí en este Salón, se va a celebrar con un acto y va a contar con la presencia del Presidente Nacional de nuestro Colegio, el Día del Periodista que lo vamos a celebrar con cierto retraso. Habida consideración, que el terremoto del 27 de febrero postergó todo lo que podía haberse realizado en la oportunidad que corresponde. Están todos los señores Concejales invitados, por supuesto usted señor Alcalde, también la señora Secretaria Municipal y el señor Director Jurídico de nuestro Municipio, así es que básicamente eso. Y también sería estupendo, que al Colegio de Periodistas a nivel nacional o local se le haga llegar una nota correspondiente por este aniversario. Gracias.

Sr. ALCALDE: Gracias Concejal.

5.13. ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA INCORPORARLOS EN EL ACTA.

Sr. CONDEZA: Voy a entregar el Oficio Ord. N° 144, referido al tema de los parquímetros, yo voy a seguir insistiendo respecto a este tema, porque hay más antecedentes respecto a esta situación y me gustaría que de una vez por todas se aclare esto, porque el Municipio necesita muchos recursos para sacar sus proyectos adelante, y aquí efectivamente hay muchos que podemos usar.

5.14. SOLICITA SE ENVÍE NOMINA DE CONCEJALES A DIFERENTES INSTITUCIONES DE LA COMUNA.

Sr. CONDEZA: Voy a referirme a otro tema que es bastante pintoresco. Recibí una invitación hace unos días atrás en un sobre que venía, después ví el sobre porque primero leí la invitación, dirigida a don Guillermo Fernández, Concejal de la ciudad de Concepción, escuché la sonrisa de mi amigo Christian Paulsen y el sabe por qué se ríe. Porque él sabe, si es que se refiere a don Guillermo Fernández ya que él era el que seguía en la lista en que yo iba, y por lo tanto su turno no le toca.

Entonces, me gustaría que se oficiara a las instituciones principales de la ciudad, informando quienes son los Concejales en ejercicio porque esto no es un error, esto es como futurología y probablemente tenga muchas probabilidades de ocurrencia, porque en un futuro cercano probablemente el señor Fernández llegue al Municipio como Concejal, mientras tanto eso no ocurra, clarificarles a las instituciones cuál es mi nombre, mi apellido, mi Rut, mi dirección, yo creo que es sano que las instituciones sepan quienes son las autoridades de cada una de las ciudades.

Sr. RIQUELME: Disculpe, pero tendrían que haber elecciones Concejal Condeza, para que sucediera eso.



Sr. CONDEZA: No, no crea. Basta la renuncia de algún Concejal para que ascienda, conmigo la lista corrió, así es que puede correr con otro.

Sr. PAULSEN: O también la muerte.

Sr. CONDEZA: Así es que yo pediría eso. No es un tema para hacer gran historia, pero es agradable si a uno lo invitan, lo inviten con su nombre. Gracias.

Sr. GONZÁLEZ: Yo cedo mi tiempo Alcalde, porque ya hemos cumplido el horario, por lo tanto me guardo para el próximo Concejo.

Sr. ALCALDE: Se levanta la Sesión, muchas gracias.

Se levanta la Sesión siendo las 14.18 horas.



CONCEPCIÓN, 25 de noviembre de 2010.-



PATRICIO KUHN ARTIGUES
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

ANEXO Nº 1.

CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA
JUEVES 25 DE NOVIEMBRE DE 2010

1. ACTIVIDAD “TUGAR TUGAR DEL ADULTO MAYOR”

El jueves 18, a las 16:30 hrs. asistí al Centro de Eventos La Havana donde se desarrolló la actividad “Tugar Tugar”, en la que participaron 15 parejas representantes de los diversos clubes de adultos mayores de la comuna de Concepción. Los premios a los tres primeros lugares fueron cortesía de Caja de Compensación Los Andes y culminó con un show artístico, cuyo invitado especial fue el cantante Luis Dimas. Asistió, además, el Sr. Gobernador, Los Concejales Escequiel Riquelme, Fernando González y Álvaro Ortiz, el Director Dideco y Encargada del Adulto Mayor Karen Vásquez.

2. REUNION CON DIRECTIVA AFE

Más tarde, me reuní con la Directiva de la Asociación de Funcionarios de la Educación, encabezada por su Presidente Don Miguel Betancourt para presentar un petitorio de distintos temas que los preocupan como organización: incentivos al retiro, regulación de contratos, incorporación a Bienestar Municipal entre otros.

3. REUNION CON DIRECTIVA Y SOCIOS CAMARA DE COMERCIO DE CONCEPCION

El lunes 22, a las 10 hrs., me reuní con la directiva de la Cámara de Comercio de Concepción y algunos comerciantes del pabellón comercial del Parque Ecuador. En la oportunidad revisamos detalles del funcionamiento general del pabellón y se trabajaron distintas iniciativas tendientes a aumentar el flujo de visitantes y por ende mejorar los ingresos de los comerciantes.

4. HITO CHILE PINTA 2010 EN PLAZA CONDELL

En la tarde, 15:30 hrs., atendiendo una invitación efectuada por la Intendencia, asistí a una actividad en la Plaza Condell, iniciativa impulsada a través de una asociación público-privada entre Gobierno Regional, Ministerio de Vivienda y Empresas Sodimac, que consistió en efectuar obras de pintura en las fachadas de distintas casas del sector, como una actividad del programa Bicentenario.

5. ENTREGA DEPTO. PILOTO TUCAPEL BAJO

El miércoles 24, a las 10:00 hrs. asistí a una actividad, coordinada por Secpla, Seremi de Vivienda y Serviu, en el sector Tucapel Bajo, para presentar la casa piloto del proyecto habitacional desarrollado por nuestra Egis y que comenzó en el 2005, en el mismo lugar donde los vecinos han vivido por espacio de 20 años, a cargo de la Empresa Constructora V y A Ltda., y que contempla además, una plaza de juegos, una sede social y áreas verdes.

6. VISITA EMBAJADOR DE ITALIA

A las 15:15 hrs. recibí al Sr. Vincenzo Palladino, Embajador de Italia y a la Cónsul de Italia Sra. Luisa Gasparini. Se trató de una visita protocolar donde intercambiamos información acerca de la colectividad italiana residente y de los efectos del terremoto en nuestra ciudad.

7. REUNION CON SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES

A las 9:30 hrs. me reuní con el Secretario Regional Ministerial de Transportes Sr. Claudio Silva. Se trató, en esta oportunidad, de revisar la normativa referente a los tendidos aéreos y subterráneos de cables en la Comuna. Se está elaborando un programa conjunto de limpieza y ordenamiento de estos tendidos.

ANEXO Nº 2.

2010

ACTA COMISION DE HACIENDA EXTRAORDINARIA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION

FECHA	:	22 de Noviembre de 2010
HORA	:	Sala de Sesiones Alcaldía
Hora de Inicio	:	19.07 horas
Hora de Término	:	19.33 horas

Asiste: **Señor Patricio Kuhn Artigues**, Alcalde de la Comuna

Preside la Reunión **Señor Escequiel Riquelme Figueroa**, Concejal

Asistieron los Concejales señores:

- Jorge Condeza Neuber
- Patricio Lynch Gaete
- Alejandra Smith Becerra
- Sr. Álvaro Ortiz Vera
- Fernando González Sánchez

Asistieron los Funcionarios Municipales:

- Héctor Allendes Videla, Administrador Municipal
- Miguel Ángel Carrasco Marambio, Director de Finanzas
- Mauricio García Larenas, Director Asesoría Jurídica
- Carlos Marianjel Sánchez, profesional de Planificación
- Leticia Herane Caro, Profesional Alcaldía
- Maria Cristina Herrera Ruiz, Profesional Dirección de Finanzas
- Elsa Pino Arriagada, Secretaria Comisión de Hacienda

El Sr. Carlos Marianjel expone sobre los principales lineamientos del Presupuesto año 2011.

El presidente de la comisión propone dar término a la reunión dejando para el Concejo la votación del Presupuesto.



ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
Presidente Comisión de Hacienda
Concejo Municipal de Concepción

CONCEPCION, NOVIEMBRE 22 DE 2010

025/2010

**ACTA COMISION DE HACIENDA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION**

FECHA : 23 de Noviembre de 2010
HORA : Sala de Sesiones Alcaldía
Hora de Inicio : 18.19 horas
Hora de Término : 19.45 horas

Asiste: Señor Patricio Kuhn Artigues, Alcalde de la
Comuna

Preside la Reunión Señor Escequiel Riquelme Figueroa, Concejal

Asistieron los Concejales señores:

- Christian Paulsen Espejo-Pando
- Álvaro Ortiz Vera
- Rodrigo Díaz Worner

Excusas Presentadas
Alejandra Smith Becerra
Jorge Condeza Nauber

Asistieron los Funcionarios Municipales:

Miguel Ángel Carrasco Marambio, Director de Finanzas
Mauricio García Larenas, Director Asesoría Jurídica
Gonzalo Urrea Correa, Director de la DAS
Domingo Godoy García, Director de Construcciones
Elias León Carrasco, Jefe de Rentas y Patentes
Maria Cristina Herrera Ruiz, Profesional Dirección de Finanzas
Elsa Pino Arriagada, Secretaria Comisión de Hacienda

Se analizan las siguientes materias y se
adoptan los acuerdos que se señalan:

- 1.- **Ord. N° 2317-10 de 11.11.2010 de Director DAS**
 Asignación Especial Transitoria para Funcionarios Regidos por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal-año 2011.
 La Comisión vota de la siguiente manera:

Se abstienen : el Sr. Díaz y el Sr. Ortiz
Aprueban : el Sr. Alcalde, Sr. Riquelme y Sr. Paulsen.

- 2.- **Ord. N° 2307-10 de 09.11.2010 de Director DAS**
 Licitación Pública "Contratación de Servicio de Aseo y Mantención de los Centros de Salud Familiar, dependientes de la I. Municipalidad de Concepción".
 Se presentaron las siguientes empresas:

EMPRESA	PUNTAJE
PRESERVI S.A.	94 %
MAFURA-Servicios Generales Ltda.	93,2 %
Servicios Integrales L' ARCOBALENO Ltda.	100 %
MASE Servicios Profesionales E.I.R.L.	99 %
Patricio Leiva Durán Contratista de Servicios E.I.R.L.	80,74%

Efectuada la evaluación de las ofertas, La Comisión Evaluadora propone el siguiente orden de prelación:

- 1.- Servicios Integrales L' ARCOBALENO
- 2.-MASE Servicios Profesionales E.I.R.L.
- 3.- PRESERVI S.A.
- 4.- MAFURA-Servicios Generales Ltda.
- 5.- Patricio Leiva Durán Contratista de Servicios E.I.R.L.

El Sr. Alcalde acepta propuesta de la Comisión Evaluadora, esto es, adjudicar a la empresa **Servicios Integrales L' ARCOBALENO**, por valor de \$ 5.700.000.-más IVA. y tendrá vigencia desde la fecha de suscripción del contrato respectivo y hasta el 31 de Diciembre de 2011

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Se abstienen : el Sr. Díaz y el Sr. Ortiz
Aprueban : el Sr. Alcalde, Sr. Riquelme y Sr. Paulsen.

- 3.- **Traspaso de Fondos por valor de \$ 6.000.000.-**
 Traspaso de Fondos por valor de \$ 6.000.000.- para ser destinados a la Contratación de seguros contra incendio de Vehículos y Bienes Inmuebles de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2011, del cual deberá cancelarse la suma de \$ 5.000.00.- (corresponde a primera cuota más seguro completo de edificio sede), y \$ 1.000.000.- para cancelar cuotas pendientes año 2010 (Octubre y Noviembre).

Se sugiere traspaso de fondos desde la cuenta 34.07 denominada "Deuda Flotante" a la cuenta 22.10 denominada "Servicios Financieros y de Seguros", para lo cual se requiere aprobar lo siguiente:

Modificase el Presupuesto de Gastos, para el presente año de la forma que se indica:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUCION (M\$)
34			CXP SERVICIO DE LA DEUDA	
	07		Deuda Flotante	6.000.-
			TOTAL DISMINUCION	6.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTO (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	10		Servicios Financieros y de Seguros	6.000.-
			TOTAL GASTOS	6.000.-

La Comisión de Hacienda acuerda dejar pendiente la votación para el Concejo del 02.12.2010.

4.- Traspaso de Fondos por valor de \$80.000.000.-

Se requiere aprobar Traspaso de fondos por valor de \$ 80.000.000.- desde el Código 34.07 denominado "Deuda Flotante" a la Cuenta 23.01.004 "Desahucio e Indemnizaciones", para ser destinada a cancelar indemnizaciones a los funcionarios retirados del municipio, a quienes se les debe cancelar desahucio por años de servicios con fondos municipales.

Se sugiere traspaso de fondos desde la cuenta 34.07 denominada "Deuda Flotante" a la cuenta 23.01.004 denominada "Desahucio e Indemnizaciones", para lo cual se requiere aprobar lo siguiente:

Modificase el Presupuesto de Gastos, para el presente año de la forma que se indica:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUCION (M\$)
34			CXP SERVICIO DE LA DEUDA	
	07		Deuda Flotante	80.000.-
			TOTAL DISMINUCION	80.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTO (M\$)
23			CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
	01		Prestaciones Previsionales.	80.000.-
			TOTAL GASTOS	80.000.-

La Comisión de Hacienda acuerda dejar pendiente la votación para el Concejo del 02.12.2010.

No obstante lo anterior, la Comisión de Hacienda ha votado de la siguiente manera:

Se abstienen : el Sr. Díaz y el Sr. Ortiz

Aprueban : el Sr. Alcalde, Sr. Riquelme y Sr. Paulsen.

5.- Contratación Directa proyecto denominado “Terminación de Obras Plaza de Invierno, 1º Etapa”.

El Director de Construcciones solicita aprobar contratación Directa con Empresa Constructora y Servicios Industriales DASA Ltda., para ejecutar obras del proyecto denominado “Terminación de Obras Plaza de Invierno, 1º Etapa”, por un monto de \$ 208.316.369.-, por desistimiento de la Constructora SUTTER Y CIA. LTDA.

La Comisión vota de la siguiente manera:

Se opone : el Sr. Ortiz

Aprueban: el Sr. Alcalde, Sr. Riquelme , y Sr. Díaz

6.- Solicitud de Comodato de la Iglesia Evangélica Universal de Palomares

Por Memo N° 184 de 23.11.2010 el Director de Planificación presenta solicitud de la Iglesia Evangélica Universal de Palomares quienes solicitan regularización del uso del suelo de un área verde ubicada en calle 21 de Mayo del sector de Palomares, destinada a la construcción de Iglesia Evangélica Universal.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad el otorgamiento del presente comodato, en los términos planteados por el Director Jurídico y por un plazo máximo de cinco años.

7.- Aclaración de Director de Construcciones sobre adjudicación proyecto denominado “Conservación Veredas 3, Concepción”.

Por Ord. N° 468 de 23.11.2010 el Director de Construcciones emite un informe sobre la adjudicación del proyecto denominado “Conservación Veredas 3 Concepción”, relacionada con imprecisión de información entregada por el Diario El Sur de fecha 18 de noviembre recién pasado.

El Director de Construcciones, presente en la Sala, expone sobre la materia informando que la noticia publicada no se ajusta a la realidad.

Los señores Concejales proponen que la Dirección de Comunicaciones envíe una carta al Director del Diario “El Sur” para aclarar esta situación

8.- Ord.N° 979 de 19.11.2010 de Jefe de Patentes

Se solicita autorización para el otorgamiento de Patente Temporal de Expendio de Cerveza por el periodo 01 de Diciembre de 2010 al 31 de Marzo de 2011, a los propietarios de camping, playas solaneras y/o zonas de picnic ubicados en la comuna.

Los señores concejales en su totalidad aprueban el otorgamiento de estas patentes temporales, durante el periodo indicado.

9.- Ord. N° 970 de 18.11.2010 de Jefe de Patentes y Rentas
Solicita aprobar las siguientes Patentes de Alcoholes:

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENT	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
TERESA DE JESUS QUEZADA ROJAS	EXPENDIO DE CERVEZA LETRA F	TRASLADO DESDE: O'HIGGINS 756 LOCAL 4 A: O'HIGGINS 734 LOCAL 9	NO EXISTEN ANTECEDENTES QUE PERMITAN ESTABLECER FUNCIONAMIENTO DE JJ.VV.	14.10.2010
COMERCIAL E INVERSIONES EL ALCANCE LTDA.	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO LETRA C	DIAGONAL P. AGUIRRE CERDA N° 1268	JJ.VV. N° 30 "B. O'HIGGINS" NO HA DADO RESPUESTA A LA FECHA.	26.10.2010

Los señores Concejales han votado de la siguiente manera:

Se abstienen : el Sr. Ortiz

Aprueban : el Sr. Alcalde, Sr. Riquelme y Sr. Díaz

10.- Ord. N° 910 de 03.11.2010 de Secretaria Municipal

Solicita aprobar las siguientes Patentes de Alcoholes:

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
CATHERINE ALVARADO GONZALEZ	RESTAURANTE DIURNO CON ALCOHOLES ART. 3° LETRA C	AVDA. DIAGONAL PEDRO AGUIRRE CERDA 1265 DEPTO 2-A	JJ.VV.N° 30 "BERNARDO OHIGGINS" EMITE OPINION NEGATIVA	30.08.2010
CARLOS EDUARDO TAPIA ARRIAGADA	EXPENDIO DE CERVEZA ART. 3° LETRA F	TRASLADO: DESDE: LOS NARANJOS N° 50 VILLA CONCEPCION A: CHACABUCO 1280	JJ.VV.N° 30 "BERNARDO OHIGGINS" EMITE OPINION NEGATIVA	08.10.2010
MIGUEL TORRES CORTES ASESORIAS GESTION Y COMERCIO E.I.R.L.	EXPENDIO DE CERVEZA LETRA F	TRASLADO DESDE: RENGO N° 451 A: PAICAVI N° 221	CON ORD. N°1010 DE 22.10.10 DE SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE LA JJ.VV. "BERNARDO OHIGGINS" INDICA SU OPINION NEGATIVA A LA INSTALACION DEL LOCAL.	04.10.2010

Los señores Concejales han votado de la siguiente manera:

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	SE ABTIENE	APRUEBA
CATHERINE ALVARADO GONZALEZ	RESTAURANTE DIURNO CON ALCOHOLES ART. 3° LETRA C	SR. ORTIZ, SR. RIQUELME	SR. ALCALDE, SR. DÍAZ
CARLOS EDUARDO TAPIA ARRIAGADA	EXPENDIO DE CERVEZA ART. 3° LETRA F	SR. ORTIZ, SR. RIQUELME	SR. ALCALDE, SR. DÍAZ
MIGUEL TORRES CORTES ASESORIAS GESTION Y COMERCIO E.I.R.L.	EXPENDIO DE CERVEZA ART. 3° LETRA F	SR. ORTIZ, SR. RIQUELME	SR. ALCALDE, SR. DÍAZ

No obstante lo anterior, y con respecto a estas tres patente más la de Comercial e Inversiones el Alcance Ltda., el Sr. Alcalde y Sr. Díaz sugieren se efectúe un estudio sobre el ordenamiento de horarios para compatibilizar el desarrollo comercial con los intereses de los vecinos del sector de la Junta de Vecinos N° 30 "Bernardo O Higgins".



ESQUEUEL RIQUELME FIGUEROA
Presidente Comisión de Hacienda
Concejo Municipal de Concepción



CONCEPCION, NOVIEMBRE 23 DE 2010

ANEXO Nº 3.

ORD.: 143
Fecha: 25 noviembre 2010.
Mat.: Cita Sesión Extraordinaria

A: Sr. Presidente Concejo Municipal
Ilustre Municipalidad de Concepción

De: De Concejales de la Ilustre Municipalidad de Concepción
Sra. Alejandra Smith
Sr. Patricio Lynch
Sr. Alvaro Ortiz
Sr. Jorge Condeza

Considerando lo estipulado en el Artículo 84 de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, los Concejales firmantes convocan a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Concepción para el dia Lunes 29 de Noviembre de 18,00 a 21,00 horas en el Salón de Honor Municipal o en su defecto en la sala de reuniones de la alcaldía, con el objeto de tratar exclusivamente los siguientes puntos:

- Pronunciarse respecto al proyecto de presupuesto 2011 presentado por el Sr. Alcalde.
- Políticas municipales respecto a la compensación de horas extras.
- Implementación de sistema de control biométrico.

Solicitamos, en cumplimiento del artículo 28 del Reglamento Interno 15.05.2009, la Secretaría Municipal proceda a la convocatoria del Concejo indicando fecha, hora, lugar y los temas a tratar ya indicados y se dispongan todos los elementos para llevar a cabo dicha sesión, incluyendo su grabación para una correcta confección del acta.

Solicitamos que sean invitados a dicha sesión el director de Secpla, el Administrador Municipal, el Director de DAS y de DEM como también a la Secretaría Municipal quién debe oficiar de ministro de fe.

Atentamente.

ALVARO ORTIZ
CONCEJAL

ALEJANDRA SMITH
CONCEJAL

PATRICIO LYNCH
CONCEJAL

JORGE CONDEZA
CONCEJAL

ORD. : 142
Fecha : 24 noviembre 2010
Mat.
Ref : CH 25-2010

A : **Sr. Presidente Concejo Municipal
Ilustre Municipalidad de Concepción**

De : **Sr. Jorge Condeza Neuber
Concejal**

Respecto a la modificación presupuestaria propuesta en el acta de comisión de Hacienda 25-2010 informo:

La cuenta 34.07 que se pretende disminuir tiene un presupuesto vigente de: M\$1.801.524 y a la fecha del último presupuesto informado tiene una Obligación y una Obligación devengada de M\$1.797.428 , por lo que sólo podrían disminuirse M\$4.095 de esta cuenta.

Por lo anterior, propongo que las modificaciones solicitadas sean financiadas considerando disminuciones en las partidas, que adjunto como anexo, y que al 31 de octubre presentan saldos presupuestarios disponibles, y los promedios de gasto anual son bajo el promedio estimado originalmente; por lo que podrían ser utilizadas sin afectar esos gastos. De esas cuentas puede haber una disminución total de M\$241.000 por lo que existe espacio para financiar los M\$86.000 propuestos.

Dado que debe existir un plazo de 5 días hábiles para presentar las modificaciones presupuestarias, solicito que estas modificaciones, que no pueden descontarse de la cuenta 34 por no existir presupuesto disponible, sean presentadas a votación en la próxima sesión de Concejo de forma que se pueda proceder con esos pagos a la brevedad.

Atentamente.

Jorge Condeza Neuber
Concejal

Adj.: - Lo indicado
c.c. - Archivo

CUENTAS CON POSIBILIDAD DE DISMINUIR (SEGÚN PPTO AL 31 OCT)				
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUCION (M\$)
21	1	1.14.999	otras asignaciones compensatorias	10.000.-
21	2	1.13.999	otras asignaciones compensatorias	10.000.-
21	3	1.006	Honorarios suma alzada administrativo	5.000.-
21	3	1.008	Honorarios suma alzada adm municipal	10.000.-
21	3	1.013.001	Comisión ss en el país	5.000.-
21	3	1.013.002	Comisión ss en el exterior	15.000.-
21	4	3.003	Otros Gastos	1.000
21	4	4.004	Prestaciones programas Culturales	20.000.-
22	8	3.004	SS M-obra Labores de Ornato	40.000.-
22	8	7.001	Pasajes Aereos	5.000.-
22	8	999	Otros Gastos	25.000.-
22	9	5	Arriendo Maq y Equipos	15.000.-
22	12	999.09	Otros Gastos	60.000.-
31	2	4.2.99	por distribuir Fondeva	20.000.-
			TOTAL	241.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTO (M\$)
23			CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
		1	Prestaciones Provisionales.	80.000.-
			TOTAL GASTOS	80.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTO (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
		10	Servicios Financieros y de Seguros	6.000.-
			TOTAL GASTOS	6.000.-

ORD.: 144
 Fecha : 25 noviembre 2010.
 Mat.
 Ref.: ORD 65/ORD 80/ORD102/ORD110

A: **SR Presidente Concejo Municipal
 Ilustre Municipalidad de Concepción**

De: **Sr. Jorge Condeza Neuber
 Concejal.**

Este Concejal mediante ordinarios 65 del 9 de Julio, 80 del 5 de Agosto, 102 del 24 de Agosto y 110 del 2 de Septiembre; ha solicitado información respecto al cumplimiento del contrato de concesión del sistema de control de estacionamientos en las vías públicas en la Comuna de Concepción.

Transcurridos varios meses y, sin obtener aún una respuesta escrita y documentada, es que vengo en reiterar mi preocupación respecto al incumplimiento de este Contrato por parte de la Concesionaria, no existiendo aún razones valederas que permitan concluir el porqué, habiendo licitado 1502 espacios, sólo se estén explotando entre Enero y Abril del 2010 : 946, en Mayo : 1028 y en Junio: 984.(lamentablemente hasta la fecha no he recibido la información de los últimos meses).

Antecedentes

La Municipalidad de Concepción licitó de acuerdo a la operación número 2670-41-LP09, la concesión del sistema de control de estacionamientos por un plazo de 8 años. Las bases de dicha licitación fueron aprobadas según DA 1086-2009 y contemplaba en su Artículo 1 la cantidad inicial de 1502 espacios, desglosados en 949 unidades de alta demanda, 516 unidades de media demanda y 37 unidades de baja demanda. Las ubicaciones tentativas se encuentran en anexo 1 de dichas bases.

El artículo 6.8 faculta a la Municipalidad para aumentar o disminuir los lugares de estacionamiento, determinar nuevas zonas con diferentes tarifas y las variaciones que estime conveniente para el logro de un buen control, pudiendo compensar las disminuciones con nuevas ubicaciones de estacionamientos concesionados. Las nuevas ubicaciones deben contar con el acuerdo del concesionario.

El artículo 6.9 plantea que el concesionario puede plantear la disminución o ampliación de los lugares de estacionamiento como, también, los horarios de atención o tarifas debiendo contar con la conformidad de la Dirección del Tránsito.

El Artículo 6.13 indica que por disposición urbanística, peatonalización de calles u otra medida, la Municipalidad podrá entregar en concesión otros sectores y en los mismos términos del artículo 6.8.

El artículo 6.14 indica que la Municipalidad, de común acuerdo con el concesionario, podrá modificar los términos de la concesión, en lo relativo al mejoramiento de tecnología, número de estacionamientos, aumento o disminución de áreas, derechos o cualquier otra materia que las partes decidan o que sean en beneficio del éxito del proyecto.

El artículo 8.2 fija las tarifas desde enero del 2010 a lo siguiente:
 Zona alta \$300 x 20 minutos (desde 20 iniciales fracción x minuto)
 Zona media \$250 x 20 minutos (desde 20 iniciales fracción x minuto)
 Zona baja \$200 x 20 minutos (desde 20 iniciales fracción x minuto)

El artículo 11.2 establece la garantía de fiel cumplimiento en 5% del valor total del contrato.

La licitación fue ganada por la empresa: Ingeniería en Electrónica Computación y Medicina SA; según consta en Acta de la Comisión Evaluadora, de fecha 2 de Noviembre del 2009.

Esta propuesta consideraba 2 opciones aceptándose la siguiente:

Pago de Concesión zona alta UF 2,629 x espacio (949 espacios)
 Pago Concesión zona media UF 1,314 x espacio (516 espacios)
 Pago Concesión zona baja UF 0,657 x espacio (37 espacios)

La ratificación de esta propuesta fue realizada en votación del Concejo de fecha 19 de Noviembre de 2009, según consta en Acta 35 punto 3.1.7. El acuerdo fue aprobado por 6 votos a favor y 2 abstenciones, ratificándose mediante acuerdo 253-35-2009. En dicho acuerdo, que se adjunta, se ratifican los 1502 espacios ya descritos anteriormente.

Mediante Contrato de Concesión, firmado el 11 de Diciembre del 2009, se procede a confirmar todo lo anterior. Se hace mención a que a pesar de que la concesión fue 8 años, todos los documentos incluyen como fecha de término el 31 de diciembre del 2018, es decir 9 años, tema que debería ser subsanado a la brevedad.

En todos los documentos descritos anteriormente se estableció una cantidad inicial de 1502 espacios de concesión.

Análisis

Como dato adicional se puede informar que la empresa concesionaria entregó boleta bancaria número 0077837 del banco Itaú por \$321,090,000.- que corresponde al 5% del valor total del contrato, que se estimaba podía ser una cifra cercana a UF307,000, por lo tanto, la empresa en todo momento estaba considerando la explotación de los 1502 espacios licitados.

Como ya se informó desde Enero a Abril 2010 se explotaron un total de 946 espacios, de los cuales 578 son de alta y 368 de media, lo que significa una merma en los ingresos del Municipio por UF1.194.14 x mes, algo así como 25 millones de pesos mensuales. Esta cifra ha disminuido en los meses siguientes aunque aún el pago se mantiene en valores menores a 1000 posiciones, desconociendo la ubicación exacta de estas.

En sesiones ordinarias número 63, 65 y 70 este Concejal ha solicitado una explicación al Sr. Alcalde, sin que a la fecha se haya entregado una respuesta satisfactoria del porqué la Municipalidad de Concepción se niega a cobrar los derechos de concesión que licitó.

Resumen

Considerando que la Municipalidad de Concepción, mediante acuerdo de su Concejo, licitó 1502 espacios para ser cobrados al Concesionario, y está demostrado que no se ha pagado la concesión por los 1502 espacios, sino que por una cifra inferior a los 2/3 de lo concesionado, es que solicito formalmente al Concejo se revisen los términos de la concesión y que en caso de que exista incumplimiento, esta se deje sin efecto, procediendo al cobro de las boletas bancarias respectivas por el incumplimiento del contrato ya individualizado.

Solicito se proceda a una investigación interna que permita establecer si existen responsabilidades funcionarias respecto a este incumplimiento, toda vez que desde el primer mes de concesión se procedió al pago de solo un 63% de los espacios concesionados. Esta disminución no ha sido informada al Concejo y de existir un posterior acuerdo este no ha sido aprobado por el Concejo, ya que en la eventualidad que hubiese un acuerdo posterior de reducir la explotación a las cifras ya indicadas, desde el primer día de explotación, esto debió contar con acuerdo expreso del Concejo, el que debe aprobar todo convenio o contrato que involucre montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM. Por lo tanto, existiría un incumplimiento del artículo 65 letra J de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Queda de manifiesto que no se están defendiendo los intereses del Municipio al permitir que no se exploten y cobre la concesión total ordenada por el Concejo Municipal, y que las autoridades administrativas permitan que los ingresos se vean mermados el año 2010 en casi 300 millones de pesos. Cabe entonces preguntarse a quién beneficia está anómala situación, donde la parte dueña de los espacios -el Municipio de Concepción- que ha realizado un esfuerzo para lograr los mayores valores posibles, decide entre el día que firma el contrato y el día siguiente que se inicia la explotación, no cobrar 25 millones de pesos mensuales. Mas aún, lo decide un ente administrativo pasando por sobre los acuerdos del Concejo Municipal.

La única explicación que podría caber, es que de común acuerdo, las partes decidieron no explotar los espacios haciendo uso de lo que establecen las bases. Este acuerdo debió ejecutarse en un periodo que transcurrió entre la firma del contrato, que consideraba 1502 espacios, y la entrega del sitio, lo que eventualmente fue en el mismo acto. Un acuerdo a este nivel sólo beneficia a la empresa concesionaria que vería mejorar la rotación de los espacios explotados en una cifra muy importante. Un aumento de espacios puede, eventualmente, beneficiar a ambas partes o incluso sólo al Municipio, si es que los lugares elegidos tienen baja rotación. Pero como debe contar con la venia del concesionario, entonces eso no podría darse. Pero una baja de los espacios perjudica a ambos si es que efectivamente los espacios son de baja rotación, pero perjudica más al municipio que no tiene ingresos por esos espacios. Pero, si la baja es para beneficiar la rotación de los espacios explotados, entonces el único beneficiado es el concesionario.

En cualquier caso, la situación es aún más extraña, toda vez que el concesionario, con amplia experiencia en el rubro, estudió las zonas y determinó tarifa de alta-baja y media en base a un sistema estadístico con el cual ya cuenta y ha estado dispuesto a pagar por cada espacio una cifra que le asegura rentabilidad, ya que de otra forma no lo habría ofrecido, a menos que, con anticipación hubiese sabido que ciertos espacios no serían ocupados-explotados.

Solicitud

Dado que este tema ha sido planteado en diferentes sesiones de Concejo, y este Concejal ha requerido respuestas en diversos ordinarios, es que adicional a lo solicitado anteriormente pido:

- 1.- Se aclare quién determinó reducir los espacios a explotar en más de un 33%.
- 2.- Se aclaren los motivos que existen para no explotar un tercio de los espacios, reduciendo el ingreso Municipal en casi 300 millones de pesos.
- 3.- Se aclare porqué no se informó al resto de los participantes de la licitación que la explotación sería menor a lo licitado, toda vez que esto podría haber mejorado su evaluación del negocio y, eventualmente, podía haber mejorado ostensiblemente el pago por cada espacio ya que la ocupación sería mayor y también la rotación.
- 4.- Se informe porqué el Concejo Municipal no ha sido informado del cambio en las

condiciones de esta licitación (si es que existen), toda vez que la disminución involucra montos superiores a 500 utm.

5.- Se me informe a la brevedad de los espacios explotados en cada cuadra por mes calendario desde Enero a noviembre del 2010 -inclusive. Esta información debe ser presentada así.

Calle Cuadra-Número Nº de espacios cobrados y pagados Mes

6.- Dado que la decisión de no explotar el 100% de lo licitado sólo beneficia a la empresa que ganó la licitación, permitiendo el aumento de la ocupación de los espacios actualmente en explotación (menos de 1000), se determine cuál es el daño económico que esto genera al Municipio de Concepción.

7.- En caso que la decisión corresponda a algo unilateral de la empresa ganadora, se proceda a anular el contrato de concesión y al cobro de la boleta bancaria de garantía.

8.- Copia de las liquidaciones mensuales, con todos los anexos y documentos soportantes realizadas entre el concesionario y la municipalidad desde diciembre del 2009 a noviembre del 2010.

9.- Copia de las comunicaciones en que el concesionario o la Municipalidad han planteado las modificaciones al contrato, sean estas de cualquier índole.

10.- Copia del acta de entrega del terreno a explotar.

Atentamente,

Jorge Condeza Neuber
Concejal